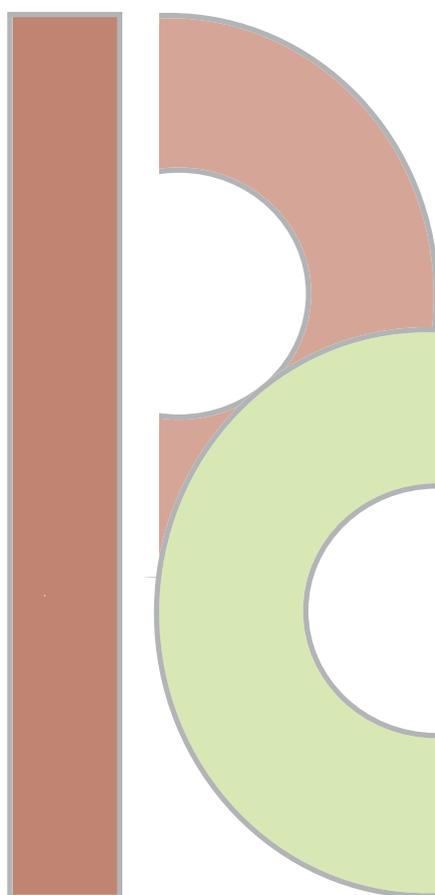


REPORTE CESOP

NÚM. 52 • MARZO DE 2012



MUJERES Y ELECCIONES

- 1** Presentación
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- 2** Los aspectos demográficos del padrón electoral
Gabriela Ponce Sernicharo
- 11** Participación política entre mujeres jóvenes
Gabriel Fernández Espejel
- 16** El voto de las mujeres en las elecciones presidenciales 2000 y 2006
Gustavo Meixueiro Nájera
- 20** La discriminación política de las mujeres en México
Cornelio Martínez López
- 29** Participación política de mujeres indígenas
Jesús Mena Vázquez
- 36** Cultura política y participación de las mujeres
Efrén Arellano Trejo y Gustavo Meixueiro Nájera
- 42** NUMERALIA
Salvador Moreno Pérez



**Comité del CESOP
Mesa Directiva**

Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Presidente

Dip. Sergio Mancilla Zayas
Dip. Alberto Esquer Gutiérrez
Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz
Secretarios

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez
Directora General

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Efrén Arellano Trejo
Encargado de la Dirección de Opinión Pública

Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

María del Pilar Cachón de la Riva
Coordinadora Técnica

Glen Antonio Magaña Roberts
Coordinador de Vinculación y Difusión

Juan Pablo Aguirre Quezada
J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Cornelio Martínez López
Jesús Mena Vázquez
Salvador Moreno Pérez
Alejandro Navarro Arredondo
Gabriela Ponce Sernicharo
Investigadores

Trinidad Otilia Moreno Becerra
Elizabeth Cabrera Robles
Karen Nallely Tenorio Colón
Luz García San Vicente
Luis Armando Amaya León
Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Reporte CESOP, núm. 52, marzo de 2012. Publicación mensual del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, LXI Legislatura. Av. Congreso de la Unión 66, Edificio I, primer piso, Col. El Parque, México, D.F., Tel. 5036 0000 ext. 55237. Correo electrónico: cesop@congreso.gob.mx • Los artículos contenidos en esta publicación son elaborados por los investigadores del CESOP y las opiniones vertidas no reflejan la postura de la Cámara de Diputados.

PRESENTACIÓN

En el mes de marzo, entre otras efemérides, cada año se recuerda a la mujer y su lucha por la igualdad. A pesar de ser más de la mitad de la población en muchos países, millones de mujeres aún sufren discriminación explícita y encubierta. Este reporte se centra en el análisis a uno de sus derechos políticos por excelencia: el derecho a votar y ser votado. Si bien las mujeres lograron reivindicar este derecho sólo a mediados del siglo XX, y aún cuando todavía no se logra la equidad en los puestos de elección popular.

El primer artículo, escrito por Gabriela Ponce Serni-charo, resalta un hecho constante en la demografía nacional que se expresa en el padrón electoral: las mujeres en edad de votar son muchas más que los hombres y se registran en mayor porcentaje en el padrón electoral. Si se piensa que votan en mayor número, el voto de las mujeres tendría que ser un voto clave en las propuestas de política en este año electoral.

En su artículo, Gabriel Fernández muestra una aparente contradicción en el caso de las mujeres jóvenes: por lo general tienen una mala opinión de la política, pero salen a votar en mayor medida que los hombres. El hallazgo se fortalece con los resultados de la Encuesta sobre Cultura Política en México, realizada por el CESOP el 2 y 3 de marzo para este número vía telefónica con representación nacional: las jóvenes desconfían de la política, pero votan; es decir, están insatisfechas con la política, pero creen que votar es mejor que no hacerlo. Lo anterior abre una ventana de oportunidad en la vida política nacional para fortalecer la idea democrática.

Por otra parte, hay que decir que las mujeres han ejercido un voto diferenciado en las dos últimas elecciones presidenciales. Y los datos de las encuestas pos-electorales muestran una segmentación del voto que en lo general favorece al PAN, pero marcan una tendencia a cambiar el voto dependiendo de los candidatas. En el artículo de Gustavo Meixueiro se reportan dichos resultados, mostrando las variantes del voto por grupo de mujeres.

Quizás uno de los problemas más graves en esta materia es que a pesar de la aparente normalidad política, las mujeres en nuestro país aún son discriminadas de muchas maneras. La Encuesta Nacional Sobre Discriminación, descrita en este reporte por Cornelio Martínez, informa sobre el alto porcentaje de opiniones discriminatorias en contra de éstas. En lo que concierne a los derechos políticos, por ejemplo, resalta el hecho de que tres de cada diez mujeres piden permiso o avisan por quién van a votar, lo cual no necesariamente se debe a un atraso socioeconómico.

Uno de los grupos vulnerables con mayores problemas en nuestro país es el de las mujeres indígenas. A pesar de que este hecho es conocido desde hace muchos años, el avance en su calidad de vida ha sido lento, al igual que lo ha sido el respeto a sus derechos políticos. Las mujeres indígenas ocupan pocos puestos de elección popular, y para ser el 3% de la población nacional, tienen baja representación y relevancia electoral. El artículo de Jesús Mena da cuenta parcial de estos hechos.

En el artículo de Efrén Arellano y Gustavo Meixueiro se reportan los resultados de la encuesta antes citada sobre cultura política, con datos segmentados por género. Se induce que la construcción de ciudadanía, que pasa por el apoyo a la cultura política democrático-activa muestra avances y retrocesos, y se destaca el hecho de que haya una baja satisfacción con la democracia, aunque con una constante participación electoral.

Finalmente, el Reporte CESOP cierra con una serie de datos que dan cuenta del porcentaje de mujeres en puestos de elección popular. Resalta que en 2009 las mujeres no sólo representaban un mayor porcentaje del padrón electoral, sino que aceptaron ser funcionarias de casillas en 15% más que los hombres. Sin duda queda como último sabor de boca que el porcentaje de mujeres en la mayoría de los puestos de elección es simbólico, y que aún falta analizar su peso político real.

María de los Ángeles Mascott Sánchez

LOS ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DEL PADRÓN ELECTORAL

Gabriela Ponce Sernicharo*

El objetivo de este documento es presentar los aspectos demográficos más relevantes de la conformación del Padrón Electoral; se rescatan en la medida de lo posible las diferencias en la estructura por edad; la relación entre hombres y mujeres, las variables de migración y mortalidad, y la importancia de estas últimas en la detección y corrección de errores en este registro electoral.

Evolución del padrón electoral y lista nominal

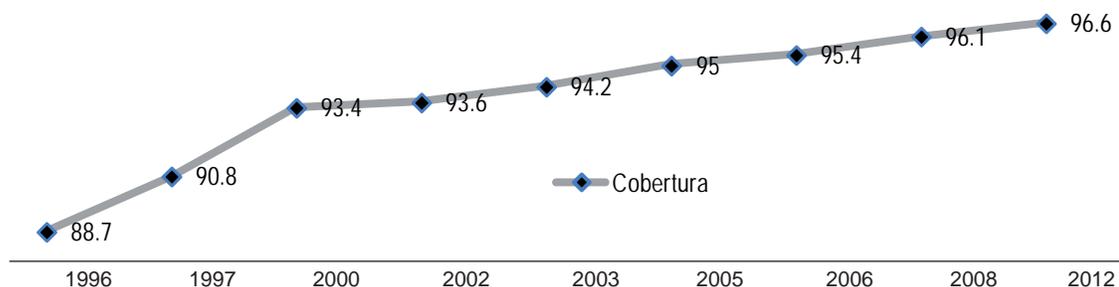
El Instituto Federal Electoral (IFE) inició su existencia propiamente en 1991 como la máxima autoridad electoral de nuestro país. Una de las primeras ac-

ciones de especial relevancia llevadas a cabo por el nuevo órgano electoral fue la de elaborar un padrón electoral totalmente nuevo, partiendo de cero, con el empleo del método censal para construirlo.

Esto se tradujo en la realización de cerca de 16 millones de visitas a los hogares mexicanos para, en menos de nueve meses, obtener la información que permitió el registro de más de 39 millones de ciudadanos y la entrega de poco más de 36 millones de credenciales de elector. Con tales instrumentos se llevaron a cabo las elecciones intermedias de 1991 y las subsiguientes hasta llegar a 2012, en que nuevamente se llevará a cabo un proceso electoral en México.

En general, lo que se ha observado es que la cobertura (la relación entre el número de empadronados y la población residente de 18 años y más de edad) ha mejorado en forma constante desde que se generaron los primeros datos de registro de electores. En las elecciones de 2009 llegó a un máximo de 96.1% y para 2012 se espera que alcance un valor superior cercano a 97.0 por ciento¹ (Gráfica 1).

Gráfica 1. Evolución de la cobertura del padrón electoral a escala nacional (1996-2012)



Fuente: IFE.RFE, Verificación nacional muestral al padrón electoral 1996-2008. Para 2012 son cálculos propios a partir de IFE, *Distribución de ciudadanos por sexo*, en http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/est_sex.php?edo=0 (fecha de consulta: 4 de marzo de 2012).

* Investigadora del CESOP. Maestría en Demografía y doctorado en Ciencias Sociales, con especialidad en sociología por el Colegio de México. Líneas de investigación: desarrollo social, pobreza, marginación y vivienda. Correo electrónico: gabriela.ponce@congreso.gob.mx

¹ Debido a que el periodo para la elaboración final de la lista nominal para las elecciones de 2012 aún no concluye en el momento de la redacción del presente documento, no es posible dar un dato exacto de este indicador y lo que se muestra en la Gráfica 1 es sólo una aproximación siguiendo la tendencia lineal de crecimiento del padrón.

Diferencias entre el padrón electoral y la lista nominal de electores

En marzo de 2012 el padrón electoral tenía cerca de 6.23 millones de personas más que la lista nominal (Cuadro 1).

La lista nominal contiene los datos de todos aquellos ciudadanos que solicitaron su inscripción al padrón y ya cuentan con su credencial para votar con fotografía vigente. Por ello, los datos de este recuento son los que se utilizan para que se elaboren los listados de electores cuando son las elecciones. En síntesis, la lista nominal es la relación de ciudadanos: incluye el nombre, dirección, distrito y sección de quienes tienen su credencial para votar vigente y están incluidos en el padrón electoral. También cuenta con una fotografía impresa, idéntica a la de la credencial para votar más reciente.

La lista nominal se entrega a los partidos políticos, a los funcionarios de casilla encargados de verificar la identidad del votante y se conserva un ejem-

plar para respaldo en cada oficina distrital del IFE. Por otra parte, en el padrón electoral se encuentran todos los ciudadanos mexicanos que solicitaron su inscripción al mismo, con la finalidad de obtener su credencial para votar con fotografía y ejercer su derecho al voto, aunque ello no significa que ya la tengan o la hayan recogido. Si finalmente no la recogen no podrán votar. Sin embargo, son parte del universo formado por la población en edad de votar ya registrada por el IFE.

Evolución y crecimiento del padrón electoral

Actualmente, y en forma concomitante al crecimiento de la población mexicana, los inscritos en el padrón electoral y en la lista nominal prácticamente se han duplicado respecto de las cifras de 1991. De alcanzar algo más de 39.2 millones de ciudadanos en 1991, en febrero de 2012 el padrón electoral contaba con casi 84.8 millones de personas inscritas, un aumento de algo más de 45.5 millones en esos 22 años (Cuadro 2).

Cuadro 1. Distribución del padrón electoral y lista nominal por sexo (marzo 2012)

<i>Padrón electoral</i>			<i>Lista nominal</i>		
Sexo	Ciudadanos	Porcentaje	Sexo	Ciudadanos	Porcentaje
Hombres	41,010,445	48.37%	Hombres	37,807,686	48.13%
Mujeres	43,770,669	51.63%	Mujeres	40,744,940	51.87%
Total	84,781,114	100.00%	Total	78,552,626	100.00%

Fuente: IFE, en http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral (3 de marzo de 2012).

Cuadro 2. Crecimiento absoluto del padrón electoral entre 1991 y marzo de 2012

<i>Población inicial</i>	1991	39,239,117
Población registrada trianualmente	1991-1994	8,241,042
	1994-1997	5,542,039
	1997-2000	6,562,344
	2000-2003	5,752,505
	2003-2006	6,393,821
	2006-2009	6,084,738
	2009-2012	6,965,508
	Acumulado 1991-2012	45,541,997
Total		84,781,114
Promedio anual de incremento	22 años	2,070,091 ciudadanos por año

De acuerdo con esos datos, el promedio de personas incorporadas al padrón electoral en los 22 años transcurridos fue de 2.07 millones de ciudadanos por año. Este es un valor neto, ya que en realidad el número de inscritos ha sido mayor, puesto que se han descontado las bajas por fallecimientos, por duplicaciones y por suspensión de derechos.

Como se puede observar en la Gráfica 2, el crecimiento absoluto ha sido prácticamente lineal y continuo en el periodo, en tanto que la tasa muestra que el ritmo de crecimiento es cada vez menor —pasó de 6.35% entre 1991 y 1994 a 2.71% en el trienio 2006-2009—, lo cual responde básicamente a la etapa de transición demográfica que vive el país y que se refleja en el incremento de las edades intermedias, como se verá en el siguiente apartado.

Un dato importante es que a pesar del mayor número de empadronados, y en consecuencia de la mejor calidad de los registros electorales, el porcentaje de participación en las elecciones muestra una tendencia a la baja a partir de 1997. En 2009 el nivel alcanzó 44.1%, es decir, 8.3 puntos

porcentuales por debajo del promedio histórico (52.4%) de participación.²

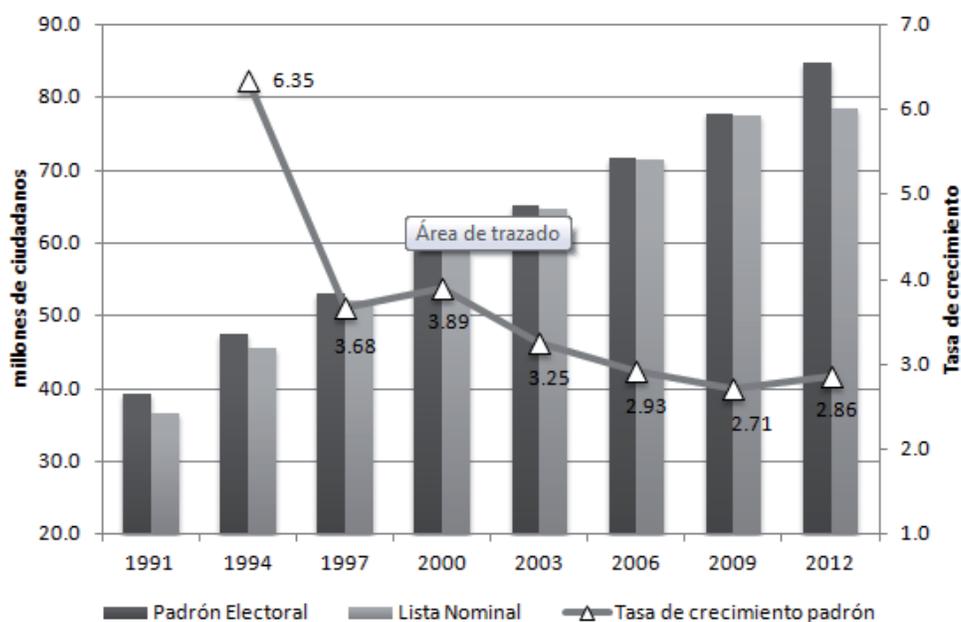
Para tener una breve semblanza de la participación política de las mujeres es importante iniciar por la composición y estructura del padrón electoral y de las listas nominales.

En la Gráfica 3 se puede apreciar que a lo largo de 15 años (1997-2012) la composición por sexo ha sido muy similar y se mantiene constante; la diferencia es de aproximadamente cuatro puntos porcentuales a favor de las mujeres (48% de hombres y 52% de mujeres). La estructura del padrón electoral coincide con la estructura por edad de la población mayor de 18 años en el país. Por cada 100 mujeres inscritas en el padrón había 93 hombres. Durante este periodo el crecimiento promedio anual del registro de las mujeres fue de 1.1 millones, mientras que el de los hombres fue de 883 mil.

En marzo de 2012 el electorado se compone de 84.8 millones de personas; de éstos, 41 millo-

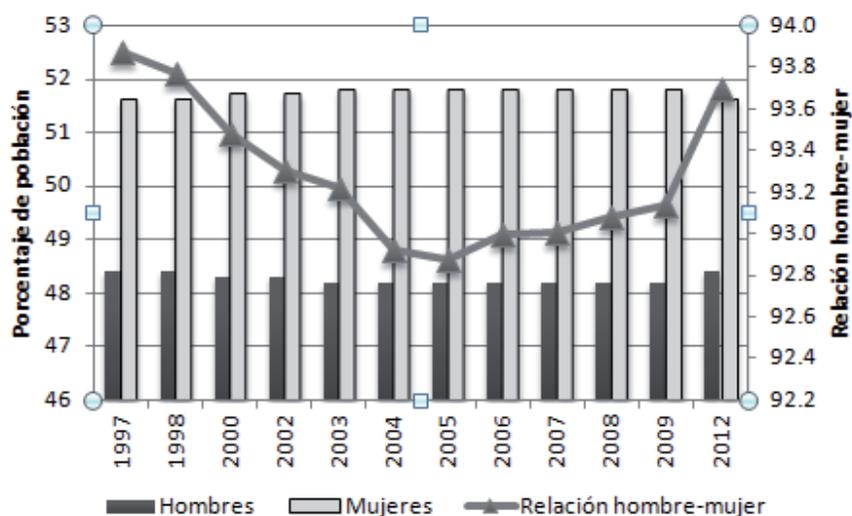
² IFE, *Estudio censal de participación ciudadana, elección federal 2009*, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, septiembre de 2011.

Gráfica 2. Crecimiento del padrón electoral y de la lista nominal entre 1991 y 2012



Fuente: Dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores...

Gráfica 3. Distribución relativa de la población inscrita en el padrón electoral y relación por sexo (1997-2012)



Fuente: INEGI, *Mujeres y hombres en México, 2010*, Instituto Nacional de las Mujeres e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 2010 y cálculos propios a partir de Instituto Federal Electoral, en http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral (fecha de consulta: 3 de marzo de 2012).

nes son hombres y 43.8 millones mujeres, lo que muestra una relación de 93.7 hombres por cada 100 mujeres inscritas.

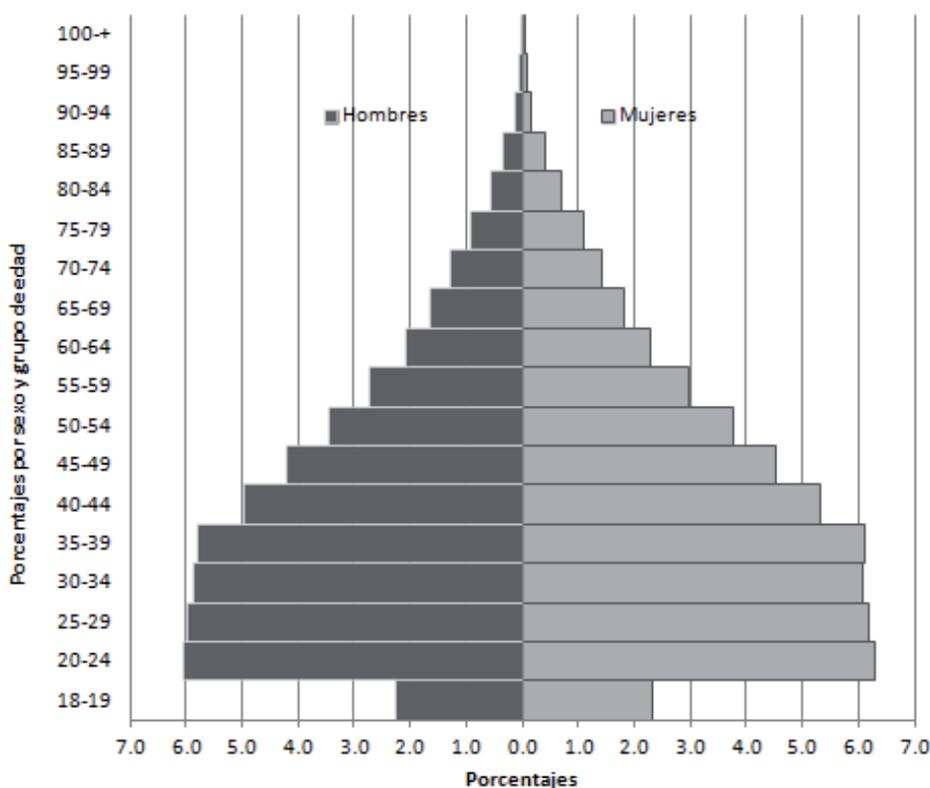
El hecho es que, finalmente, el padrón electoral tiene una mayoría de mujeres que se irá incrementando en el tiempo conforme vaya avanzando el proceso de transición demográfica de la población mexicana y su consiguiente envejecimiento.

Otros factores que confluyen en la integración del padrón electoral en sus aspectos de distribución por sexos es que las mujeres se inscriben en números ligeramente mayores que los hombres cuando

les toca hacerlo, tanto por la edad como por los cambios de lugar de residencia. Por otra parte, la mayoría de emigrantes a otros países (especialmente a Estados Unidos) son hombres, lo que aumenta el número de no empadronados, más que en el caso de las mujeres.

Como se puede ver en la pirámide de la población empadronada para 2012, en todos los grupos de edad hay un ligero porcentaje mayor de mujeres que de hombres, incluso en los grupos de edad más jóvenes, que son en los que la diferencia debería ser menos pronunciada y sus montos deberían ser muy similares (Gráfica 4).

Gráfica 4. Padrón electoral: pirámide de edad y sexo, 2012*



* El cálculo fue elaborado utilizando los índices de masculinidad por grupo de edad del padrón de 2009 y aplicándolos a la estructura de edad que ofreció el Instituto Federal Electoral.

Fuente: Cálculos propios a 2012 con base en información del Instituto Federal Electoral, tomada de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadísticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral (fecha de consulta: 3 de marzo de 2012).

La feminización del padrón (mayor inscripción) y el hecho de que la tasa de participación de las mujeres (47.4%) en las últimas elecciones superara en siete puntos porcentuales a la de la población masculina (40.5%), pueden dar indicios de un mayor involucramiento e interés de ellas en los temas políticos del país.

Los primeros estudios señalaban que éstas tendían a presentar la menor participación; en la actualidad, y en la mayoría de los países occidentales, la brecha por género ha desaparecido e incluso, como es el caso de México, se ha demostrado que la tasa femenina ha superado a la masculina.

Los jóvenes

En México la edad legal en la que se tiene el derecho de votar es cuando se cumplen los 18 años, aunque la inscripción al padrón no necesariamente ocurre en el momento en que los jóvenes llegan a esa edad.

En las áreas rurales, donde tener la credencial de elector no representa ninguna ventaja aparente, los jóvenes pueden retrasar su obtención durante un lapso más o menos largo. En las áreas urbanas, en cambio, su utilidad como documento de identificación comprobatorio los impulsa a tratar de obtenerla tan pronto como sea posible. Sin embargo, lo que se puede observar es que cuando esas cohortes llegan a los 25 años, la mayoría ya se encuentra registrada en el padrón.

Cabe destacar es que en estos grupos de edades se observa la mayor feminización; por ejemplo, en la población de 20 a 39 años la participación de las mujeres en las elecciones de 2009 superó a la masculina en casi 10 puntos porcentuales. Pero no debe olvidarse que es precisamente entre los jóvenes y los mayores de 80 años en quienes se presenta el mayor abstencionismo electoral.

Los adultos

El grupo más numeroso es el formado por los adultos en edades laborales. Como se sabe, en este

grupo se encuentra la mayor parte de la población económicamente activa, consumidora de bienes y servicios, y más participativa en el ámbito electoral. Pero también se halla en este grupo la mayoría de las personas que, por razones familiares o laborales, cambia su lugar de residencia, ya sea en la misma localidad o a otra entidad y, por consiguiente, es probable que no tenga actualizada su credencial de elector. También se encuentra la mayor parte de los emigrantes internacionales, en su mayoría hombres,³ y que no tiene interés de registrarse aunque tenga derecho a votar desde el extranjero.

En 2009 la población de 40 a 79 años de edad presentó los niveles más altos de participación electoral. Ahora bien, la información muestra que hasta los 60 años las mujeres son las que tienden a participar más; sin embargo, a partir de esa edad se invierte esta situación, y son los hombres quienes se involucran en mayor medida en las elecciones.⁴

Los adultos mayores

En las primeras etapas de conformación del padrón electoral muchas personas adultas mayores no se inscribieron, fundamentalmente un gran número de mujeres. Así, pese a que las mujeres han sido mayoría en la población y que este fenómeno se agudiza conforme se envejece, el número de hombres de edades avanzadas registrado en el padrón electoral era mucho mayor.

El hecho de que las mujeres en edades avanzadas no se hayan inscrito se presentó sobre todo en poblaciones marginadas rurales y en población indígena. En parte esto se debió a las dificultades de movilidad que ese tipo de población tiene, pero también a dificultades para registrarse, puesto que en los primeros años del padrón no siempre se contaba con oficinas de registro cercanas a sus domicilios.

³ De ahí vienen algunos de los principales factores de desactualización de la lista nominal y del padrón electoral. Se puede calcular, a partir de los mismos datos del IFE, que alrededor de 20% de la población no vive en su lugar de nacimiento, sino en alguna otra entidad federativa.

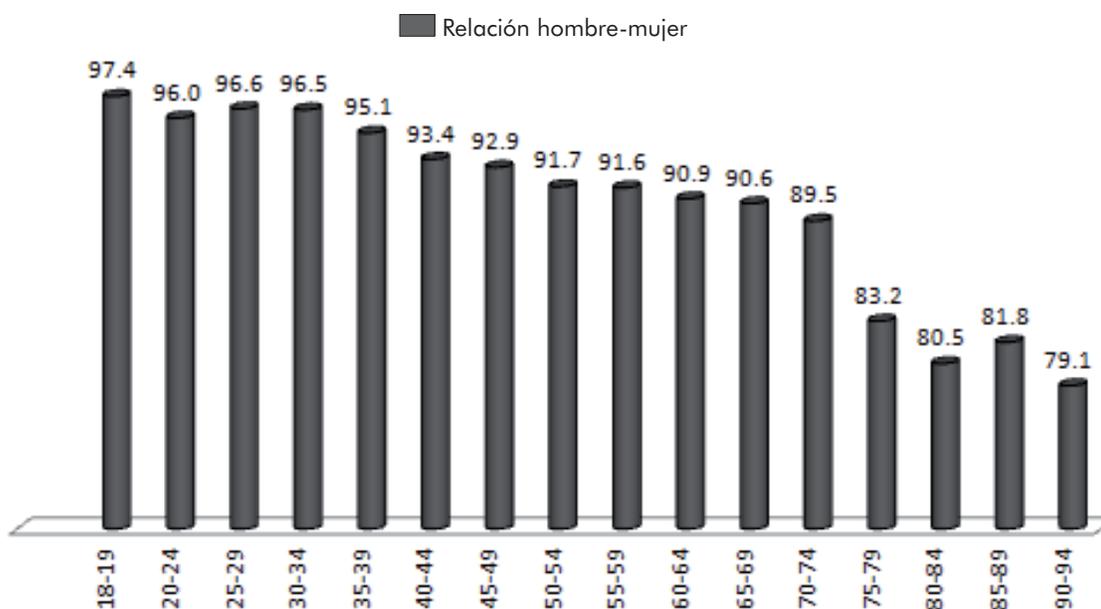
⁴ IFE, *Estudio censal de participación ciudadana, elección federal 2009*, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, septiembre de 2011.

Otro factor parece haber sido el desinterés, ya que tener o no la credencial de elector no representaba ninguna ventaja aparente para ese grupo de edad.

Por último, el hecho de que estuvieran subrepresentadas en el padrón pudo deberse a que si bien la participación de las mujeres en la vida económica y política del país ha ido creciendo en el tiempo, y cada vez es mayor en todos los ámbitos públicos, en cierto modo el avance no incluyó —y aún no incluye— a esas mujeres que vivieron otra etapa en su vida social.⁵

Sin embargo, conforme las nuevas generaciones sustituyen a las más viejas, pareciera que ese problema se ha ido solucionando por sí mismo. Actualmente, al observar la distribución poblacional por sexo en las edades avanzadas, se hace evidente el mayor monto de mujeres; a partir de 70 años la relación es de menos de 90 hombres por cada 100 mujeres inscritas en el padrón, y llega a ser de 79 por cada 100 en edades de 90 y 94 años (gráficas 4 y 5).

Gráfica 5. Padrón electoral: relación hombres-mujeres por grupos de edad (marzo de 2012)



⁵ En ese orden de ideas, Pacheco y Flores en su investigación sobre el padrón electoral en 2009, señalaban que tomando en cuenta que la pobreza y la ruralidad son factores que influyen sobre la mayor o menor inscripción de la población en el padrón, es muy probable que grandes grupos de población, además de sus carencias y limitaciones socioeconómicas, sufran de exclusión en cuanto a sus derechos ciudadanos al no poder participar en la vida política del país y no poder votar. Edith Pacheco y René Flores, *Evaluación demográfica del padrón electoral*, Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, Instituto Federal Electoral, México, 2009.

Algunos problemas relacionados con la actualización y vigencia del padrón electoral

a) Las defunciones

Un problema importante para la actualización del padrón son los casos de defunciones no dados de baja en este registro. Por ejemplo, en 2008 las bajas por defunción fueron cerca de 305 mil, mientras que las muertes de mayores de 18 años registradas por INEGI tenían un promedio de 465 mil, por lo que el cálculo de cobertura por defunción fue casi de 76%.⁶ Otro dato sobre este problema es que las muertes no dadas de baja representaban en el padrón total alrededor de 1.65% en 2008, mientras que en 1996 éstas ascendían únicamente a 0.5 por ciento.

En cuanto al comportamiento estatal, es importante resaltar que en términos absolutos más de dos quintas partes de las defunciones que se presentan anualmente se producen sólo en cinco entidades federativas del país: Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y Puebla, que son, igualmente, las más pobladas y las que cuentan con los padrones electorales más importantes numéricamente hablando y, por consiguiente, las que presentan las mayores cifras de movimientos de todo tipo: nuevas inscripciones, altas y bajas por cambios de dirección o defunción, etcétera.

En el rubro de fallecimientos se observaba que, en 2008, Durango, Nayarit y Guerrero representaban porcentajes arriba de 3% de defunciones no registradas en el padrón. Con la situación de violencia que se vive en el país desde 2006 hasta la fecha, y un creciente número aún no cuantificado oficialmente de desaparecidos, muchos de ellos en edad de votar, muy probablemente los estados con mayores índices de violencia tendrán un número mucho mayor de defunciones no registradas. En esa situación se encuentran, además de los antes

⁶ Falta analizar la importancia que guardan las bajas por suspensión de derechos y por duplicación que en 2008 fueron cerca de 33 mil y 85 mil, respectivamente. Pacheco y Flores, *Evaluación demográfica...*, op. cit.

mencionados, estados como Michoacán, Tamaulipas, Chihuahua y, más recientemente, Nuevo León y Veracruz.

Se puede prever, por otro lado, que el número de defunciones aumentará lentamente, debido al creciente envejecimiento demográfico de la población mexicana, de cinco muertes anuales por cada mil habitantes a alrededor de 10 defunciones anuales en un futuro de mediano y largo plazo sin que ello implique necesariamente un empeoramiento de las condiciones de vida de la población.

Lo anterior acarreará un reto creciente para el Instituto Federal Electoral, pues aunque se han hecho esfuerzos importantes por parte de la institución para disminuir el número de personas fallecidas que permanecen dentro del padrón, indudablemente un incremento creciente llevará a que también crezca el número de personas que no pueden ser dadas de baja porque alguno de sus datos en el acta de fallecimiento no corresponde con los datos en el padrón.

Hay que señalar que las deficiencias de muchas oficinas del registro civil en municipios con pocos recursos han sido subsanadas en alguna medida con el apoyo del IFE, que les ha brindado recursos y asesoría para que mejoren la captación de los hechos vitales en sus comunidades. Asimismo, el IFE ha mejorado y ampliado sus capacidades para tratar de disminuir el rezago en las defunciones no dadas de baja, implementando campañas de verificación *in situ* de posibles fallecidos para comprobar si es la misma persona la del acta de defunción que la registrada en el padrón, disminuyendo con ello el rezago en ese aspecto.

Por último, el cambio de credencial vencida (la llamada 03) contribuirá a sacar del padrón a muchos fallecidos que no habían podido ser dados de baja, contribuyendo así a la actualización.

b) La migración

A partir de las encuestas de verificación se puede observar que los cambios de domicilio represen-

tan la proporción más elevada de movimientos del padrón (arriba de 20%), incluso por encima del registro de las cohortes de nuevos ciudadanos que se incorporan al padrón cada año.

En estos casos, el ciudadano que cambió de adscripción y que acude al IFE para registrar su nueva dirección, le implica al instituto la realización de dos movimientos: uno de baja de la residencia anterior y otro de alza para el nuevo lugar de ubicación. Como un grupo numeroso de personas no sienten la necesidad o no tienen el tiempo en lo inmediato para hacer el trámite, a veces puede pasar un tiempo más o menos largo para que lo realicen y, con ello, contribuir a la desactualización del padrón.

Afortunadamente, como ya se mencionó, los cambios de credencial 03 propicia una actualización bastante importante del padrón.

c) Factores de error y corrección dentro del padrón electoral

Con todo, el mayor factor de corrección del padrón electoral será la recredencialización de la población. Como se sabe, para las elecciones de julio de 2012 se utilizará una nueva credencial para votar con fotografía. Y, obvio, las personas que no tengan la nueva credencial quedarán fuera del padrón y, con ello, saldrán del mismo, actualizándolo de manera automática. Lo mismo pasará con las personas fallecidas que no pudieron ser dadas de baja en su momento y con las que migraron al extranjero. Así, prácticamente se tendrá un nuevo padrón electoral que lentamente también perderá actualidad conforme se vayan acumulando los errores de falta de bajas y altas por cambios de dirección y por los fallecimientos no registrados o no registrados en forma correcta, hasta que, nuevamente, se sustituya la credencial por una nueva en algún momento.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA ENTRE MUJERES JÓVENES

Gabriel Fernández Espejel*

En los últimos años se registran avances en la participación de las mujeres en la política en nuestro país, se tienen acciones a fin de elevar las cuotas de género y se cuenta con una agenda de educación cívica que busca fortalecer la contribución democrática entre la juventud; sin embargo, el interés y la participación de las mujeres jóvenes en la política, base para consolidar un cambio, siguen prácticamente estancados.

La participación de las mujeres en la política

Los esfuerzos internacionales para promover la cultura y participación política entre las mujeres se concretaron en la Declaración del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que exhorta a los gobiernos a garantizar la participación de las mujeres en la política.¹

El objetivo 3, "Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer", estableció como indicador para verificar su cumplimiento la proporción de puestos ocupados por las mujeres en el Poder Legislativo de los países.

Además, ONU Mujeres definió entre sus objetivos: expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres para eliminar las brechas entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos, a fin de aumentar el empoderamiento económico de las mujeres. A escala global, la participación política

de las mujeres asciende a 19% de los escaños parlamentarios, porcentaje que resulta superior frente a 11.3% que se registraba en 1995; no obstante, la participación de las mujeres en los parlamentos es sensiblemente inferior a la cifra de 30% que se reconoce como necesaria para fomentar la igualdad de género.²

Hasta enero de 2011, sólo 28 países en el mundo habían alcanzado esta plataforma de 30%, entre ellos siete de América Latina y el Caribe (Argentina, Cuba, Costa Rica, Bolivia, Ecuador, Guyana y Nicaragua). Además, cabe señalar que de estos 28 países, 23 han logrado aumentar la participación de las mujeres con base en políticas de cuota de género.³

En México se aprecia un avance en este indicador. En la Cámara de Diputados la proporción de mujeres pasó de 24 a 28% de 2005 a 2011. En el Senado de la República el incremento en la participación fue menor, en igual periodo se elevó de 21 a 23%; sin embargo, estas mejoras no son suficientes para lograr la participación femenina necesaria para fomentar la igualdad de género⁴ (Tabla 1).

En otros temas, la participación femenina se ha mantenido prácticamente sin cambios en la administración pública y en la defensa durante el presente sexenio. En 2006, el porcentaje de mujeres del total de la actividad (hombres y mujeres) fue de 34.6%, mientras que en 2010 aumentó apenas un punto para ubicarse en 35.6%; además, el porcentaje de las mujeres en la defensa se mantuvo en 4% de 2006 a 2010. Esto explica que el índice de segregación en la administración pública y servicios sociales se mantenga alrededor de 0.13 desde 2006, cifra que se obtiene de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) de los años de referencia.

* Maestro en Economía. Investigador del área de Opinión Pública del CESOP. Líneas de investigación: gobierno, mercado e impuestos. Correo electrónico: gabriel.fernandez@congreso.gob.mx

¹ En Vivian Milosavljevic, *Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina*, CEPAL, UNIFEM, Cuadernos de la CEPAL 92, Santiago de Chile, 2007, pp. 179-182.

² En <http://www.unifemweb.org.mx/> (fecha de consulta: 5 de marzo de 2012).

³ *Idem*.

⁴ En www.senado.gob.mx, www.diputados.gob.mx y www.ife.gob.mx (fecha de consulta: 26 de febrero de 2012).

Tabla 1. Participación de las mujeres en la política en México

<i>Diputados federales por sexo</i>															
Año	2005			2007			2009			2010			2011		
Sexo	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Nacional	382	118	500	384	116	500	359	140	499	365	135	500	361	139	500
<i>Senadores por sexo</i>															
Año	2005			2007			2009			2010			2011		
Sexo	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Nacional	101	27	128	106	22	128	103	25	128	100	28	128	98	30	128

Fuente: www.senado.gob.mx, www.diputados.gob.mx y www.ife.gob.mx (fecha de consulta: 28 de febrero de 2012).

Líneas de acción

De acuerdo con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing —en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de la ONU— se recomienda adoptar iniciativas para preparar a la niña a participar activa y eficazmente, en igualdad con el niño, en las esferas social, económica, política y cultural.⁵

Las principales medidas acordadas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing son:

- Eliminar la discriminación contra las mujeres.
- Erradicar la pobreza.
- Conseguir que un número decisivo de mujeres ocupe puestos estratégicos.
- Reconocer que los derechos humanos de las mujeres incluyen el derecho a tener control sobre su sexualidad y su reproducción.
- Revisar las leyes que castigan penalmente a las mujeres que han recurrido al aborto.
- Reforzar la legislación que protege los derechos de las mujeres.
- Recomendaciones sobre el trabajo no remunerado, definiciones sobre conflictos armados y algunas decisiones en relación con las cuestiones macroeconómicas, así como el reconoci-

miento de raza y etnia como causas de discriminación y factores de desigualdad.

Asimismo, en la conferencia mundial de la mujer se definieron 12 esferas de especial preocupación:

1. La persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a la mujer.
2. Disparidades, insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de educación y capacitación.
3. Disparidades, insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de atención de la salud y servicios conexos.
4. La violencia contra la mujer.
5. Consecuencias de los conflictos armados y de otro tipo en las mujeres, incluidas las que viven bajo ocupación extranjera.
6. Desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos.
7. Desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones en todos los niveles.
8. Falta de mecanismos suficientes en todos los niveles para promover el adelanto de la mujer.
9. Falta de respeto, promoción y protección de los derechos humanos de la mujer.
10. Estereotipos sobre la mujer, desigualdad de acceso y participación de la mujer en los sis-

⁵ En www.ife.org.mx (fecha de consulta: 27 de febrero de 2012).

temas de comunicación, especialmente en los medios de difusión.

11. Desigualdades basadas en el género en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
12. Persistencia de la discriminación contra las niñas y violación de sus derechos.

El informe de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina de la ONU (CEPAL): “Examen y evaluación de la declaración y la plataforma de acción de Beijing” (2000) y el documento final del Vigésimo Tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General en países de América Latina y el Caribe, dan cuenta de las acciones que se desarrollaron en nuestro país por medio del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) entre 2005 y 2007. Sobresale el programa de impulso al liderazgo político de las mujeres en el ámbito local, a partir de diversas actividades de formación y profesionalización dirigidas a mujeres líderes de los partidos políticos en 22 de las 32 entidades federativas del país. De igual forma, destaca la creación del programa de promoción de la participación política de las mujeres: Plataforma Estratégica para la Equidad Política en 2008 a manos del Inmujeres.⁶

Cultura y participación política en mujeres jóvenes

Diferentes instituciones (Inmujeres, entre ellas) dan seguimiento a las declaraciones internacionales que el país ha suscrito en materia de promoción de la cultura y participación política en las mujeres. La eficacia de estos esfuerzos —de acuerdo con las mismas agendas que establecen los organismos globales— se circunscribe en el trabajo con mujeres jóvenes y a temprana edad. En ese sentido el Instituto Federal Electoral (IFE) dentro de su agenda juvenil⁷ promueve el ejercicio participativo de la ciudadanía, como parte de su contribución a

la vida democrática. En ella recoge las propuestas de los jóvenes en temas de equidad de género, derechos civiles y participación.

En el aspecto acerca de la equidad de género, la agenda juvenil precisa que a fin de eliminar las diferencias que persisten en la sociedad, se debe revertir la percepción sobre la costumbre de que los hombres son quienes ejercen el poder, así como impulsar la participación organizada de las mujeres. Entre las propuestas están: dar mayor oportunidad a las jóvenes en la toma de decisiones, sensibilizar a las personas y elevar la cuota de participación de género en los puestos de elección popular a 50%. En cuanto a derechos civiles y participación, esboza las siguientes propuestas: formar redes de participación juveniles, impulsar la intervención juvenil en foros y evitar que los partidos políticos sean la única vía para llegar a puestos públicos.

Estado actual

El censo de población 2010 —que realizó el INEGI— revela que nuestro país suma alrededor de 112 millones de habitantes, de los cuales 51.2% son mujeres y 48.8% hombres, es decir, una relación de 95 hombres por cada 100 mujeres, proporción que se mantendrá en la población joven que se incorporará al padrón nacional en los dos años posteriores al censo.⁸ En este escenario, los derechos políticos de la mujer joven constituyen una oportunidad para la construcción democrática, ya que otorgan igualdad de condiciones en el derecho a votar, a ser votadas para todos los organismos públicos efectivos, a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas.

La Encuesta Nacional de Juventud (ENJ) 2005 del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) ofrece un panorama en estos temas y contribuye en la identificación de áreas de oportunidad. La ENJ 2005 revela que 4 de cada 10 jóvenes participan en asociaciones o grupos deportivos; pero, cuando se refiere a cultura y socialización política, su acer-

⁶ En www.inmujeres.gob.mx (fecha de consulta: 26 de febrero de 2012).

⁷ En Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *Agenda juvenil 2009 Proyecto ciudadano y participación juvenil efectiva*, IFE, México, mayo de 2009.

⁸ En enlamira.inmujeres.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=618&Itemid=210 (fecha de consulta: 7 de marzo de 2012).

camiento lo define como esporádico, su interés sobre estos temas en los medios es 43% “a veces” y 36.1% “nunca”; por género, las mujeres (“nunca”, 38.6%) se muestran más indiferentes a estar informadas en política⁹ frente a los hombres (33.5%). Este comportamiento se reproduce en mujeres y hombres, por igual, en relación con el interés que muestran en la política (Tabla 2).

La apatía en las mujeres hacia la política, de acuerdo con la ENJ 2005, se explica principalmente por la percepción de que es un mundo ajeno a ellas (37.7%), así como por la falta de honestidad que ven en los políticos (24%). No obstante, cuando se les pregunta sobre su disposición a participar en las elecciones, la proporción entre los jóvenes sube hasta ubicarse en 6 de cada 10, frente a 4 de cada 10 que se interesan en la política. Al revisar la disposición a votar por género, la relación entre hom-

bres y mujeres es apenas perceptible. Al incorporar este tema en la encuesta se observa que 2 de cada 10 puntualizó que dependía de ciertas condiciones o escenarios para definir si acudirían o no a ejercer el voto (Tabla 3).

La ENJ 2010 del Imjuve reveló que las mujeres jóvenes de entre 15 y 24 años tienen una mayor participación en organizaciones estudiantiles y religiosas con 33.2 y 37.8% frente a 28.7 y 16.6% en hombres, respectivamente, lo que denota un mayor activismo de este grupo poblacional. En contraparte, en asociaciones deportivas tienen una presencia de 42.3%, cifra menor en relación con la del sexo opuesto (71.5%).¹⁰

Por su parte, el Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal de 2009, del Instituto Federal Electoral (IFE),¹¹ muestra que

Tabla 2. Interés en la política, México 2005

Interés	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (%)
Mucho	18.8	9.1	13.8
Poco	39.3	40.2	39.8
Nada	39.4	48.5	44.1

Fuente: www.juventudbc.com/descargas/encuesta2005.pdf (fecha de consulta: 7 de marzo de 2012).

Tabla 3. Participación en las elecciones, México 2005

Ocasiones	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (%)
En las elecciones	39.5	38.6	39.0
Cuando hay buenos candidatos	2.4	2.4	2.4
Cuando se tiene responsabilidad	4.7	3.4	4.0
Cuando hay problemas en el país	3.4	2.2	2.8
Nunca	1.0	2.0	1.5

Fuente: www.juventudbc.com/descargas/encuesta2005.pdf (fecha de consulta: 7 de marzo de 2012).

⁹ En www.juventudbc.com/descargas/encuesta2005.pdf (fecha de consulta: 7 de marzo de 2012).

¹⁰ En www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta_Nacional_de_Juventud_2010_-_Resultados_Generales_18nov11.pdf (fecha de consulta: 29 de febrero de 2012).

¹¹ En Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal de 2009*, IFE, México, septiembre de 2011.

la participación femenina (47.35%) en las últimas elecciones federales fue superior en cerca de siete puntos a la masculina (40.53%). En cuanto a la evaluación por edad, el estudio del instituto revela que el nivel más alto de participación se da en el rango de edad de 40 a 79 años, mientras que los jóvenes en el intervalo de 20 a 39 años registran una tendencia a la baja en su participación de hasta 10 puntos porcentuales debajo del promedio general (44.08%). Cabe señalar que la mayor caída se produce del grupo de edad 18-19 frente al de 20-29 años.

Al analizar edad y sexo, el estudio revela que la mayor diferencia en participación entre mujeres y hombres se presenta en la población más joven. En los intervalos de edad de 20-29 y 30-39 años, el voto femenino sobrepasa al masculino en alrededor de 10 puntos porcentuales. En el intervalo de 18-19 años la variación es de cerca de ocho puntos.

El estudio del IFE¹² señala que la tendencia en nuestro país sobre la participación de las mujeres jóvenes en las elecciones es la misma que existe en democracias más consolidadas, en particular la estadounidense, donde se distingue una mayor actividad de las mujeres jóvenes frente a los hombres.

Asimismo, los estudios en democracias consolidadas —que cita el IFE— reflejan que la participación de los jóvenes sigue ubicándose debajo de los adultos de más de 50 años, entorno que presumiblemente se debe a un fenómeno generalizado de desafección juvenil hacia la política y las elecciones, así como por la falta de confianza en los políticos y las instituciones, lo que conlleva a un bajo interés en participar en esquemas tradicionales del ejercicio de la política. En la Unión Europea esta falta de interés se ve reflejada en una menor integración de asociaciones y organizaciones, princi-

palmente en el ámbito político y cultural, no así en relación con agrupaciones deportivas.¹³

Comentarios finales

Los escenarios que se pueden dibujar a partir de los documentos consultados en este trabajo no son del todo concluyentes. Los indicadores que se tienen para verificar el cumplimiento de las metas del milenio en cuanto a la participación política de las mujeres hablan de un avance moderado, pero insuficiente. El porcentaje de los puestos que ocupan en la administración pública, prácticamente, no ha variado y aún está lejos de 50%. Las encuestas juveniles señalan un menor interés de las mujeres jóvenes en la política; sin embargo, el IFE reporta una mayor participación en el sufragio del voto en este grupo poblacional.

Uno de los principales problemas que se enfrentan al analizar la participación política de las mujeres jóvenes en nuestro país es la falta de información y de continuidad en los estudios de las instituciones gubernamentales. Por mencionar alguno, el Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal de 2009 del IFE no se puede comparar con algún documento anterior.

Otro ejemplo se tiene al cotejar las ENJ 2005 y 2010, en las que no existe un seguimiento en los temas de participación social y política en los cuestionarios. De tal forma que no se puede afirmar si la mujer joven presenta un mayor interés y grado de actividad en la política con base en la información disponible. No obstante, se puede deducir de las ENJ que la presencia de los jóvenes en los espacios públicos es baja y ésta no presenta cambios significativos en los últimos 10 años; asimismo, se puede inferir la tendencia más alta en la última encuesta a organizarse por parte de las mujeres, así como una mayor participación e interés en temas sociales y religiosos.

¹² *Idem.*

¹³ En www.ife.org.mx (fecha de consulta: 27 de febrero de 2012).

EL VOTO DE LAS MUJERES EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2000 Y 2006

Gustavo Meixueiro Nájera*

El próximo 1 de julio los mexicanos acudirán a las urnas a elegir, entre otros cargos, al próximo presidente de la república. Poco más de 78.5 millones de ciudadanos podrán elegir entre cuatro candidatos de las diferentes fuerzas políticas; de ellos, 51.8% son mujeres (40.7 millones) y 48.1% son hombres (37.8 millones). Casi tres millones más de mujeres que de hombres según la lista nominal.¹

Pero, ¿cómo han votado las mujeres en las últimas dos elecciones presidenciales? En este artículo se hace una descripción de la preferencia de las mujeres por variables sociodemográficas como edad, escolaridad, ocupación y nivel de ingreso. Los datos analizados son de las encuestas poselectorales de The Comparative Studies of Electoral System (CSES).²

En las elecciones del año 2000, las mujeres votaron mayoritariamente por el candidato del PAN, Vicente Fox Quesada (50.3%), aunque es importante mencionar que de los votos que obtuvo este candidato la

mayor parte (53.2%) provino de los hombres (Cuadro 1). La diferencia más amplia entre el porcentaje de votos de mujeres y hombres fue para el candidato del PRI, con 4.2%. En esa elección, de cada 10 mujeres que acudieron a las urnas, 5 votaron por el PAN o su candidato, casi 3 por el candidato del PRI (Francisco Labastida Ochoa) y 1 por el candidato del PRD (Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano).

En el mismo Cuadro 1 se observa que para las elecciones de 2006 la mayoría de las mujeres votó por el candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa (37.5%) y la mayoría de los hombres votó por el candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador (30.7%). La diferencia entre el porcentaje de votos de mujeres y hombres más amplia fue para el candidato del PAN, con 3.4%. En esta elección, 28.7% de las mujeres votó por el PRD o su candidato y 16.5% por el PRI (Roberto Madrazo Pintado).

Del total de mujeres que votaron en las últimas dos elecciones presidenciales, en la Gráfica 1 se puede observar una diferencia de -12.8 puntos porcentuales entre las que otorgaron su voto al PAN; es decir, mientras que 50.3% de las mujeres que votaron lo hizo por el PAN en el 2000, en la elección de 2006 sólo 37.5% lo hizo por este partido. De la misma forma hay una diferencia de 16.4% entre las que votaron por el PRD; una diferencia de -11.8% entre las que votaron por el PRI, y una diferencia de -0.9% entre las mujeres que votaron por otras fuerzas políticas.

El voto de las mujeres según su edad

En la elección del año 2000, la mayoría de las mujeres de entre 18 y 25 años, de entre 26 y 40 años, así como de entre 41 y 60 años, votó por Vicente Fox (PAN). En estos tres grupos etarios la segunda opción de las mujeres fue el PRI. Para las mujeres mayores de 61 años, el apoyo principal fue para el PRI y después para el PAN.

Por lo que hace a la elección del 2006, la mayoría de las mujeres de todos los grupos de edades prefirieron al candidato del PAN, y la segunda opción fue el candidato del PRD (Cuadro 2).

* Candidato a doctor en Gestión Estratégica y Políticas de Desarrollo por la Universidad Anáhuac del Norte. Director del Área de Estudios Regionales del CESOP. Líneas de investigación: turismo, democracia, participación ciudadana. Correo electrónico: gustavo.meixueiro@congreso.gob.mx

¹ Lista Nominal del IFE, datos a marzo de 2012 disponible en <http://www.ife.org.mx>

² The Comparative Studies of Electoral System (CSES) es un estudio comparado que se desarrolla en más de 50 democracias, en el que participa un grupo de especialistas y académicos de prestigias universidades del mundo, auspiciado, entre otras, por la Universidad de Michigan, y en México es desarrollado por El CIDE. Se utilizaron las mediciones para 2000 y 2006. Las encuestas son en vivienda y con representatividad nacional. En 2000 se levantaron 1,766 entrevistas con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 2.4%. Para 2006 se realizaron 1,591 entrevistas con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 2.5%.

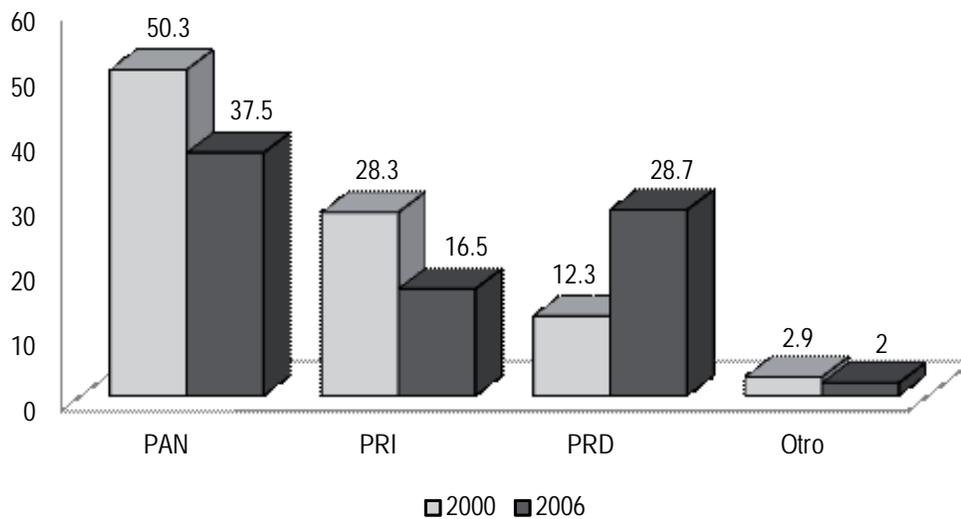
Cuadro 1. Voto en elecciones presidenciales 2000 y 2006 por sexo

		PAN	PRI	PRD	Otros
2000	Mujer	50.3	28.3	12.3	2.9
	Hombre	53.2	24.1	13	1.9
	Diferencia*	-2.9	4.2	-0.7	1
2006	Mujer	37.5	16.5	28.7	2
	Hombre	34.1	17	30.7	1.9
	Diferencia*	3.4	-0.5	-2	0.1

* Nota: Con la suma de No sabe o No contestó da 100%. La diferencia se refiere al porcentaje de mujeres menos el porcentaje de hombres que votaron por cada candidato o partido.

Fuente: Encuesta poselectoral CSES-CIDE 2000 y 2006. Encuesta nacional en vivienda, en 2000 fueron 1,766 casos con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 2.4%. Para 2006 se levantaron 1,591 casos con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 2.5%.

Gráfica 1. Voto de las mujeres en las elecciones presidenciales 2000 y 2006



Fuente: Encuestas poselectorales CSES 2000 y 2006, op. cit.

El voto de las mujeres según su escolaridad

En el 2000, el PAN encontró mayor apoyo entre las mujeres que tenían la primaria completa, la secundaria (incompleta y completa), la preparatoria (incompleta y completa), estudios universitarios (incompletos y completos), así como posgrados. El PRI encontró mayor respaldo entre las mujeres sin educación y que reportaron la primaria incompleta.

Seis años después, el PAN encontró mayor apoyo entre las mujeres con estudios de primaria (incompleta y completa), secundaria (incompleta y completa), preparatoria (incompleta y completa) y universidad completa y posgrado. El PRD lo encontró entre mujeres que se reportaron sin estudios y entre las mujeres con estudios universitarios incompletos (Cuadro 2).

El voto de las mujeres según su actividad económica

En la elección de 2000, la mayoría de mujeres de todos los sectores del Cuadro 2 (actividad económica) prefirieron apoyar con su voto al entonces candidato Vicente Fox. El PAN y su candidato se vieron favorecidos entre las mujeres que trabajaban, que se dedicaban a las labores del hogar, las estudiantes, las jubiladas o pensionadas y las desempleadas. La segunda preferencia entre las mujeres desempleadas fue para el PRD.

En cuanto a la elección de 2006, la mayoría de las mujeres que trabajaban o que se dedicaban a las labores del hogar apoyaron al candidato del PAN. En cambio, la mayoría de las estudiantes, de las jubiladas o pensionadas y de las desempleadas apoyaron al candidato del PRD.

El voto de las mujeres según su ingreso

En la elección de 2000, el candidato del PAN logró el apoyo de la mayoría de las mujeres que reportaron un ingreso familiar mensual de menos de 1 salario mínimo, de entre 1 y 3 salarios mínimos,

de entre 3 y 7 salarios mínimos, así como de las que reportaron un ingreso mayor de 7 salarios mínimos. En segundo lugar, las mujeres de estos segmentos le otorgaron su apoyo al candidato del PRI, salvo de las del grupo de más de 7 salarios que se lo otorgaron al PRD.

En la elección presidencial del año 2006, las mujeres del grupo de entre 0 y 1 salarios mínimos mensuales votaron en su mayor parte por el candidato del PRI, y las que reportaron un ingreso familiar mensual superior a 1 salario mínimo (de 1 a 3, de 3 a 7 y mayor de 7 salarios mínimos mensuales) le otorgaron un mayor apoyo al candidato del PAN (Cuadro 2).

Comentarios finales

Como se apuntó, en las próximas elecciones presidenciales del 1 de julio poco más de 40 millones de mujeres podrán acudir a las urnas y sufragar por alguna de las diferentes opciones políticas presentes en la boleta. Como refleja la información ofrecida en el artículo, la preferencia de las mujeres ha variado en las últimas elecciones presidenciales, sin embargo, tanto en la elección presidencial de 2000 como en la de 2006, la mayor parte de las mujeres que sufragaron decidieron hacerlo por el PAN o sus candidatos, aunque, en términos porcentuales, este partido tuvo una pérdida de 12.8 puntos en 2006 respecto de la elección presidencial anterior.

De igual forma, el PRI perdió el apoyo de 11.8 puntos del total de mujeres que votaron en 2006. En cambio, el PRD y su candidato lograron obtener 16.4% más del apoyo de las mujeres en 2006 respecto de la elección de 2000.

En la elección presidencial de 2000, de los sectores socioeconómicos analizados, el PAN y su candidato lograron el mayor apoyo de las mujeres de todos los grupos salvo el de mayores de 61 años, sin escolaridad y con primaria incompleta, quienes en su mayor parte apoyaron al PRI.

Cuadro 2. Voto de las mujeres en elecciones presidenciales 2000 y 2006
(por variables socioeconómicas)

	2000				2006			
	PAN	PRI	PRD	OTRO	PAN	PRI	PRD	OTRO
Edad								
18-25	57.9	20.8	10.7	5.7	39.2	11.1	34	3.3
26-40	52.5	26.3	12.8	1.7	40.9	15.8	25.1	1.2
41-60	44.2	33.5	13.1	2.9	35.3	17.8	30.3	2.5
Más de 61	37.3	43.1	11.8	2	29.1	24.4	27.9	1.2
Escolaridad								
Ninguna	32.6	48.8	16.3	0	16.3	25.6	41.9	0
Primaria incompleta	34.1	39.8	17.9	0.8	33.6	24.5	28.7	0
Primaria completa	48.9	30.1	12	3	35.6	19.4	23.8	3.1
Secundaria incompleta*	54.3	34.8	6.5	0	44.6	12.2	27	2.7
Secundaria completa*	55.1	27.6	7.1	3.9	42.6	15.5	26.5	0.6
Preparatoria incompleta*	51.9	29.6	11.1	3.7	51.1	13.3	20	2.2
Preparatoria completa*	63.5	18.3	8.7	3.5	42.3	10.3	28.9	2.1
Universidad incompleta	59.3	13	16.7	7.4	25.6	2.6	53.8	2.6
Universidad completa y más	53.2	10.6	19.1	4.3	36.2	10.6	31.9	0
Actividad								
Trabajó	50	31.1	9.2	2.9	36.6	14.6	29.9	3.5
Al hogar	49.1	29.8	13.6	2.3	38.5	19	26.4	0.6
Estudiante	68	10	10	6	35	2.5	45	2.5
Jubilada o pensionada	42.9	21.4	14.3	0	26.3	15.8	36.8	5.3
Desempleada	56.2	12.5	18.8	6.2	28.6	14.3	57.1	0
Ingreso**								
0 a 1 salarios mínimos	39.2	36.4	16.1	2.1	26.8	35.2	25.4	2.8
1 a 3 salarios mínimos	54.7	28.4	10.6	1.7	37.5	15.8	32.8	1.5
3 a 7 salarios mínimos	49.7	29.8	11.3	5.3	43.7	12	30.1	2.2
Más de 7 salarios mínimos	69.1	5.5	12.7	3.6	39.4	9.6	31.9	1.1

* O equivalente.

** Se refiere al ingreso mínimo mensual. Para el año 2000 el salario mínimo mensual fue de \$1,128.00; para el año 2006 el salario mínimo mensual fue de \$1,460.00.

Fuente: Encuestas poselectorales CSES 2000 y 2006, op. cit.

LA DISCRIMINACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO

Cornelio Martínez López*

Al cumplirse nueve años de la fundación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) se han publicado dos encuestas, 2005 y 2012, que dan cuenta de la situación de los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana. En el presente artículo se presentan estimaciones del problema de la discriminación política femenina en el ámbito estatal, lo cual bosqueja el potencial impacto en las elecciones federales de 2012.

La discriminación hacia las mujeres

Según el Conapred, la discriminación se refiere a aquella práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo de personas, que a veces no percibimos, pero que en algún momento hemos causado o recibido.¹ En México es relativamente reciente la implantación de políticas orientadas a combatirla.

Sus referencias más recientes incluyen el movimiento antidiscriminatorio y a favor de la igualdad formado en 2001,² la creación del Conapred en abril de 2003, y el impulso a la generación de legislaciones locales para prevenirla, que a febrero

* Economista, candidato a doctor en Ciencia Política por la UNAM e investigador del área de Estudios Regionales del CESOP. Correo electrónico: cornelio.martinez@congreso.gob.mx
El autor agradece a Sairi Pérez Gallegos y a Alan David Ramírez Gil su apoyo en la búsqueda de información, construcción de cuadros y elaboración de gráficas.

¹ Conapred, *Discriminación e igualdad, México, 2011*, disponible en <http://goo.gl/pVuDI> (fecha de consulta: 28 de febrero de 2012).

² Es decir, la creación de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación integrada por 160 comisionados, quienes elaboraron un diagnóstico en esta materia, así como un anteproyecto de Ley.

de 2011, según Conapred, abarcaba a 17 entidades federativas.³

El abordaje institucional a la discriminación ha llevado a identificar a 11 grupos de alto riesgo: adultos mayores, afrodescendientes, grupos vulnerables por sus creencias religiosas, jóvenes y trabajadoras del hogar, por su pertenencia a algún grupo étnico o por diversidad sexual; por ser mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad o por vivir con VIH sida.

La forma de discriminación que afecta al mayor número de personas es la de género, puesto que toca los derechos de más de la mitad de los mexicanos.

Desde 2005, año en que se difundieron los resultados de la primera Encuesta Nacional Sobre Discriminación —en ese entonces responsabilidad de Conapred y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)— se comenzó a dimensionar la condición de estos grupos vulnerables.

Los primeros resultados de 2005 destacan que para el caso de las mujeres, uno de cada cinco mexicanos considera que es natural que a ellas se les prohíban más cosas que a los hombres; casi 15% de ellos opina que no hay que gastar tanto en la educación de las hijas porque luego se casan; uno de cada cuatro pediría un examen de embarazo a una mujer al solicitar empleo; casi 40% de los mexicanos considera que las mujeres que quieren trabajar deben hacerlo en tareas propias de su sexo; casi uno de cada tres opina que es normal que los hombres ganen más que las mujeres; poco más de la quinta parte considera que las mujeres tienen menos capacidad que los hombres para ejercer cargos importantes y prácticamente uno de cada cuatro mexicanos está de acuerdo con que muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres.⁴

³ Véase conapred.org.mx

⁴ Conapred-Sedesol, *Primera encuesta nacional sobre discriminación en México*, mayo de 2005. Disponible en <http://goo.gl/WUQR> (fecha de consulta: 29 de febrero de 2012).

Las implicaciones de la discriminación política de las mujeres

En el ámbito de la política, las implicaciones son aún más relevantes: en México 3 de cada 10 mujeres avisan o piden permiso para decidir por quién votar. Al decir de Olivia Gall, es como si no tuvieran derechos por ellas mismas de elegir a sus gobernantes, “como si se sintieran menores de edad en cuanto al ejercicio de sus derechos electorales o políticos”.⁵

Al darse a conocer en 2010 los resultados de la segunda encuesta contra la discriminación para el grupo de mujeres, se señalaron hallazgos en el ámbito de la salud reproductiva, de las relaciones sociales, familiares y económicas de las mujeres, tal como se muestra en la Gráfica 1.

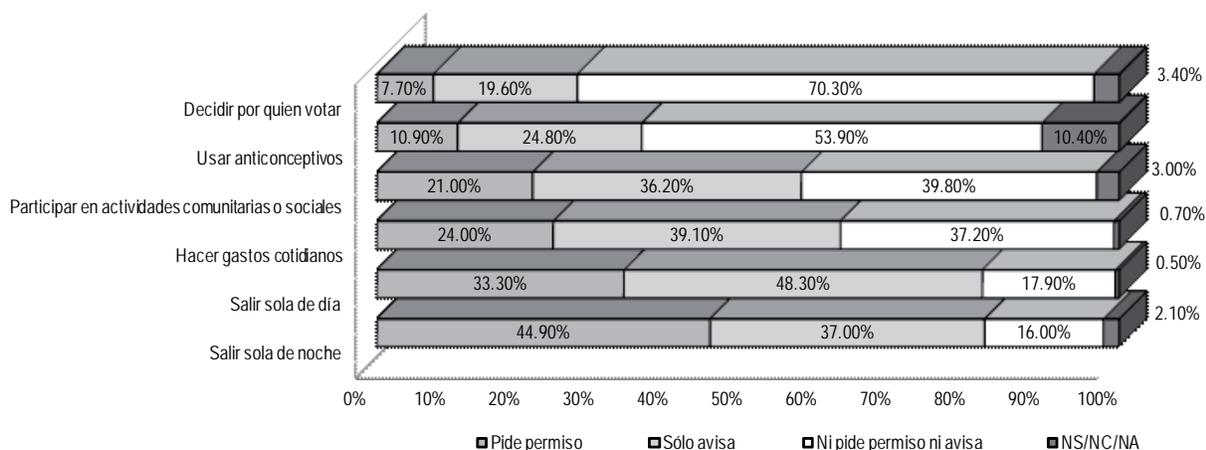
Se trata, sin embargo, de resultados de carácter nacional, por lo que no es posible conocer la condición de cada aspecto por entidad federativa. Para abundar en ese sentido, se revisaron los resultados de la Enadis 2010 en torno a tres preguntas:

- ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la idea de que en México no se respetan los derechos de las mujeres?
- ¿Regularmente, usted pide permiso a su esposo o pareja para participar en actividades comunitarias o sociales?
- ¿Regularmente, usted pide permiso o avisa a su esposa o pareja para decidir por quién votar?

La presentación de las respuestas de las mujeres de las 31 entidades federativas se calibró para los datos censales de 2010.⁶ Los resultados de las proporciones porcentuales para cada entidad se agrupan en dos bloques por pregunta aplicada, destacando las cinco mayores entidades con respuestas afirmativas o negativas, que se presentan a partir de las gráficas 2 y 3.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la idea de que en México no se respetan los derechos de las mujeres?

Gráfica 1. Regularmente: ¿usted pide permiso o avisa a su esposo, pareja o algún familiar para...?

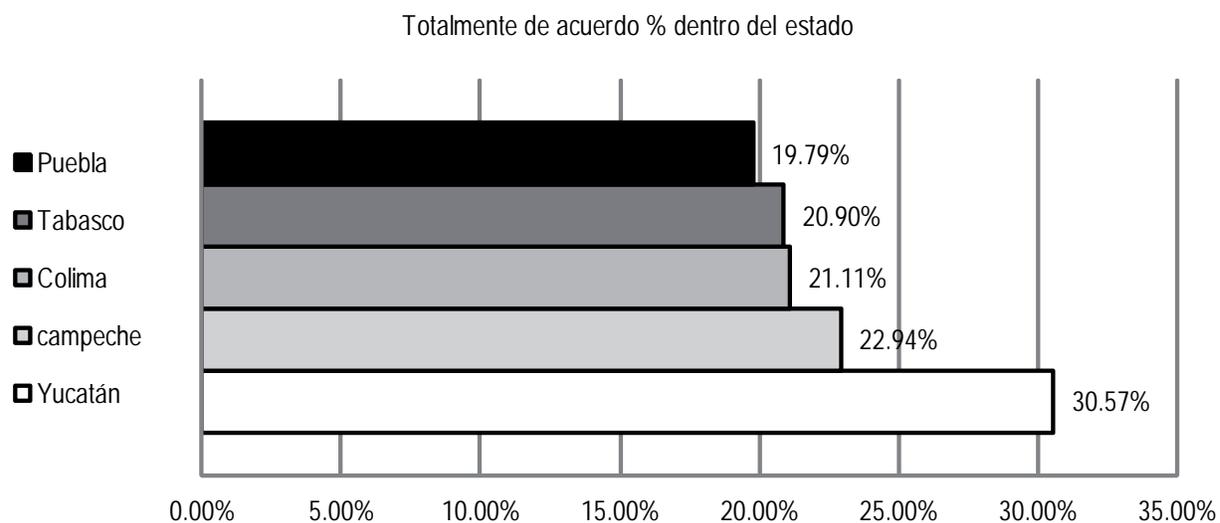


Fuente: Tomado de Conapred, *Encuesta Nacional sobre Discriminación, ENADIS 2010*, p. 72, disponible en <http://goo.gl/ZIZpn> (fecha de consulta: 29 de febrero de 2012).

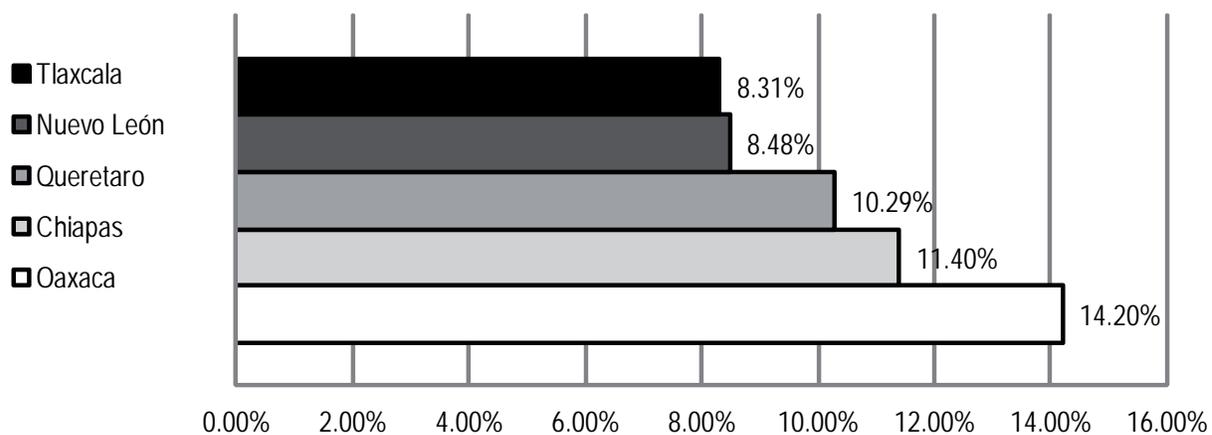
⁵ Olivia, Gall, “A mayor democracia, menos discriminación”, México, 3 de mayo de 2011. Disponible en <http://goo.gl/ccvJn> (fecha de consulta: 29 de febrero de 2011).

⁶ Se utilizó el factor de expansión Ponderador3 recomendado en las notas metodológicas de la misma Enadis. Véase, Enadis, *Notas sobre el ponderador Enadis 2011*, México, 2012, disponible en <http://goo.gl/SDxSH> (fecha de consulta: 6 de marzo de 2012).

Gráfica 2. ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la idea de que en México no se respetan los derechos de las mujeres?



Gráfica 3. Totalmente en desacuerdo % dentro del estado



Fuente: Elaboración propia a partir de Conapred, "Base de datos de la Encuesta Nacional de Discriminación 2010", México, 2010, disponible en conapred.org.mx (fecha de consulta: 29 de febrero de 2012).

Las cinco entidades en que las mujeres encuestadas estuvieron en mayor acuerdo fueron Yucatán, Campeche, Colima, Tabasco y Puebla. Las entidades en que las entrevistadas estuvieron en mayor desacuerdo con que en México no se respetan los derechos de las mujeres fueron Oaxaca, Chiapas, Querétaro, Nuevo León y Tlaxcala.

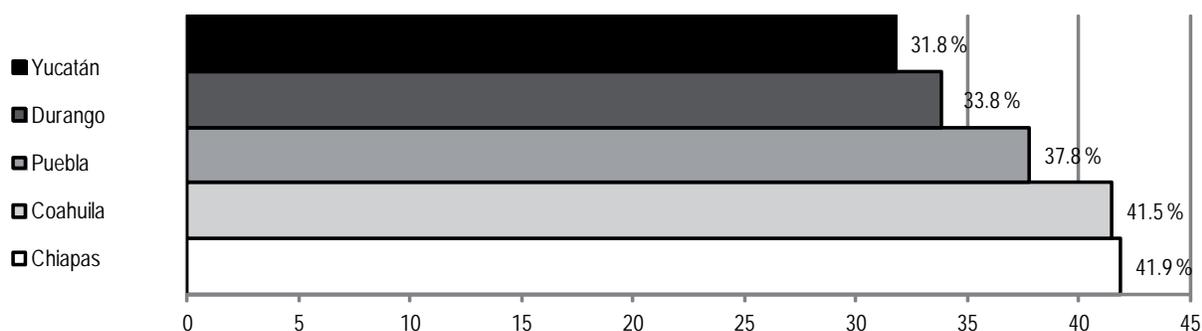
La segunda pregunta para la que se procesaron los porcentajes de respuestas se concentran en las gráficas 4 y 5.

Hasta aquí llama la atención que en la Gráfica 4 se agrupan en las cinco entidades con mayor pro-

porción de mujeres que piden permiso para participar en actividades sociales y comunitarias; dos estados fronterizos con realidades contrastantes por su ubicación hacia Estados Unidos y Guatemala, así como por sus niveles de desarrollo.

Chiapas y Coahuila encabezan la proporción de mujeres —4 de cada 10— que piden permiso para involucrarse en tareas comunitarias. En contraste, en Michoacán y Morelos se ubica el mayor porcentaje de mujeres que señalaron no pedir permiso ni avisar a nadie para participar en actividades comunitarias sociales.

Gráfica 4. Pide permiso a su esposo o pareja para participar en actividades comunitarias o sociales? (% dentro de estado)



Gráfica 5. Ni pide permiso ni avisa a su esposo o pareja para participar en actividades comunitarias



Fuente: Elaboración propia a partir de Conapred, "Base de datos de la Encuesta Nacional de Discriminación 2010", México, 2010, disponible en conapred.org.mx (fecha de consulta: 29 de febrero de 2012).

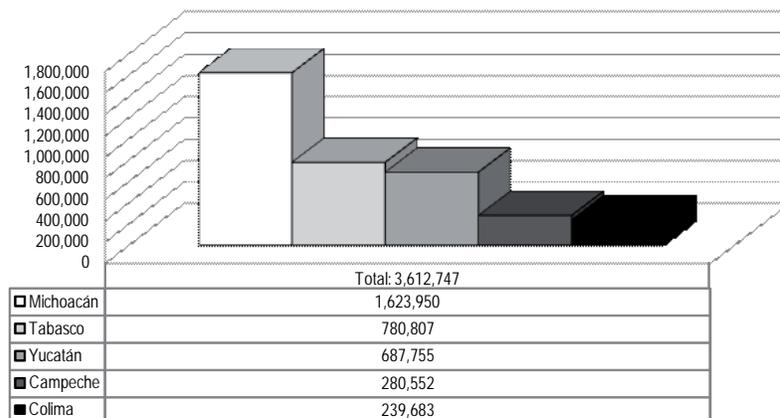
El impacto de estas dos facetas de la discriminación política en las entidades federativas se modifica en su peso específico respecto del tamaño de los porcentajes del electorado femenino mostrados en las gráficas 2 y 3 en razón del número de ciudadanas registradas en el listado nominal del IFE.

Al respecto, las entidades que más destacan son Michoacán, que con el segundo porcentaje más alto de mujeres que están de acuerdo con que en México no se respetan los derechos de las mujeres, aporta más de un millón seiscientos mil ciudadanas que señalan tal omisión; en cambio Yucatán,

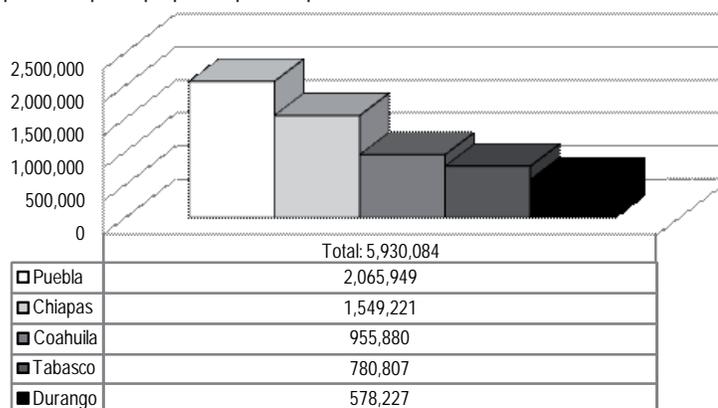
que apunta una proporción mayor, contribuye con seiscientos mil mujeres en edad de votar a la misma perspectiva compartida por las más de tres millones seiscientos mil ciudadanas (Gráfica 6).

Lo mismo sucede con las entidades que, como Puebla, tienen la tercera proporción de mujeres que piden permiso para participar en actividades sociales y comunitarias; sin embargo, aportan más de dos de los casi seis millones de mujeres que piden permiso en las cinco entidades con mayor proporción de ciudadanas en esa condición (Gráfica 7).

Gráfica 6. Entidades con mayor proporción de mujeres que están de acuerdo con la idea de que en México no se respetan los derechos de las mujeres



Gráfica 7. Entidades con mayor proporción de mujeres que pide permiso a su esposo o pareja para participar en actividades comunitarias o sociales



Fuente: Elaboración propia a partir de Conapred, "Base de datos de la Encuesta Nacional de Discriminación 2010", México, 2010, disponible en conapred.org.mx (fecha de consulta: 29 de febrero de 2012).

El impacto electoral de la discriminación de las mujeres

Desde 2005 el Conapred ha impulsado por lo menos cuatro ámbitos de intervención para hacer frente a la discriminación: a) revisión del marco jurídico (Ley contra la Discriminación, Ley Federal del trabajo, etc.); b) revisión y adecuación de programas sociales, sistema educativo, etc., para garantizar la no-exclusión; c) mecanismos para reducir la discriminación en el mercado laboral, y d) concientización y cambio cultural en la familia.

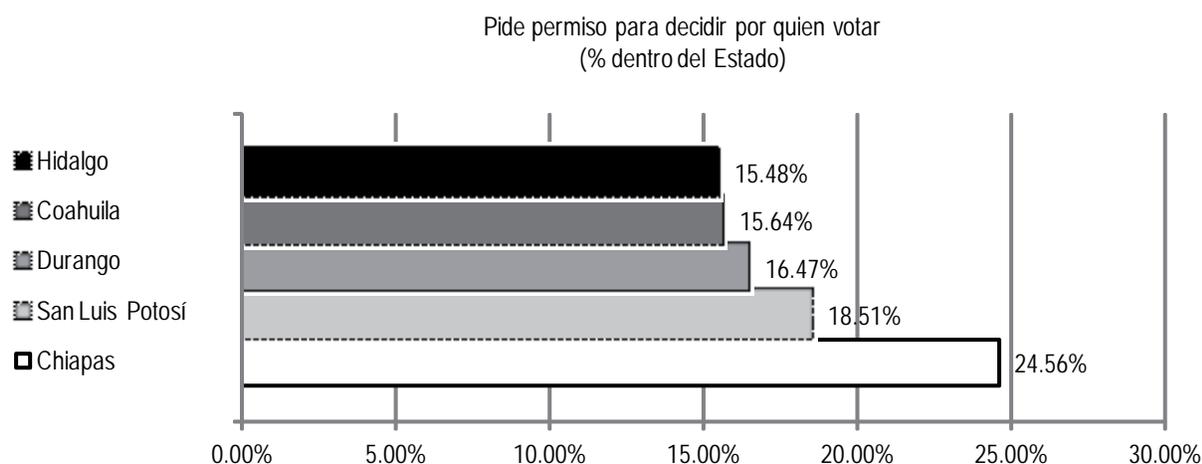
Como ha señalado Patricia Mercado, la agenda está dada y ya no pasa por establecer cómo introducir la equidad de género. El problema es definir cómo se va a implementar a partir de un nuevo entramado institucional.⁷

Al decir de la activista, las propuestas de campaña en 2012 deberán tomar en cuenta que el artículo 1° de la Constitución reconoce los derechos humanos y la igualdad para las mujeres. El marco legal existe y el Estado es responsable de garantizar la no discriminación.⁸

Es muy probable que en las elecciones de nueva cuenta vuelva a predominar la participación de las mujeres, en un contexto en que ya hay democracia, pero no una democracia de ciudadanía.

Para las elecciones de julio de 2012, una faceta de la discriminación política de mujeres puede mostrar su relevancia por su tamaño. Para dimensionarla en cinco entidades, se realizaron los cálculos por entidad para ubicar el porcentaje de mujeres que piden permiso para decidir por quien votar. Los resultados se concentran en las gráficas 8 y 9.

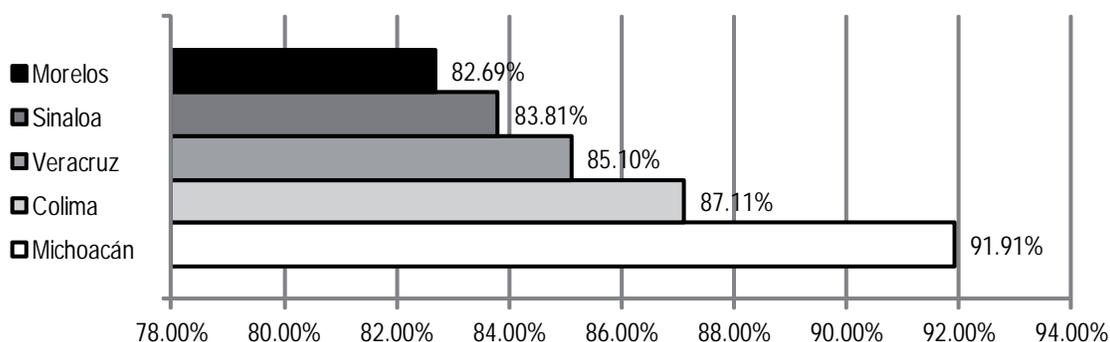
Gráfica 8. ¿Regularmente, usted pide permiso o avisa a su esposa o pareja para decidir por quien votar?



⁷ Véase la declaración de Patricia Mercado “presencia femenina marcará los comicios” en Periódico el Economista del día 7 de marzo de 2012, disponible en <http://goo.gl/ce6WH>.

⁸ *Ibid.*

Gráfica 9. No pide permiso para decidir por quien votar (% dentro del estado)



Fuente: Elaboración propia a partir de Conapred, “Base de datos de la Encuesta Nacional de Discriminación 2010”, México, 2010, disponible en conapred.org.mx (fecha de consulta: 29 de febrero de 2012).

No debe perderse de vista que a escala nacional 3 de cada 10 mujeres reportaron pedir permiso o avisar por quién van a votar. Chiapas llama la atención porque en esa entidad más de 24% de las mujeres entrevistadas lo pidió.

También en los resultados de esta pregunta es relevante el caso de Coahuila, pues en dos preguntas aplicadas, correspondientes a permisos solicitados por mujeres para participar y para definir por quién votar, aparece entre los cinco estados con mayor porcentaje de mujeres que piden permiso.

Si bien las elecciones presidenciales no han tenido un patrón estable de participación,⁹ el último antecedente electoral que corresponde a las elecciones de 2009 muestra en la Gráfica 10 el comportamiento de participación por sexo en cada entidad federativa: La media nacional de participación es de 44.06%, pero cabe destacar que en todos los

⁹ En 2009 el porcentaje de participación alcanzó 44.06%, lo que representa 8.29 puntos porcentuales por debajo del promedio histórico (52.35%). Véase IFE, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal de 2009*, México, 2011, p. 7. Disponible en <http://goo.gl/5WjWE> (fecha de consulta: 5 de marzo de 2012).

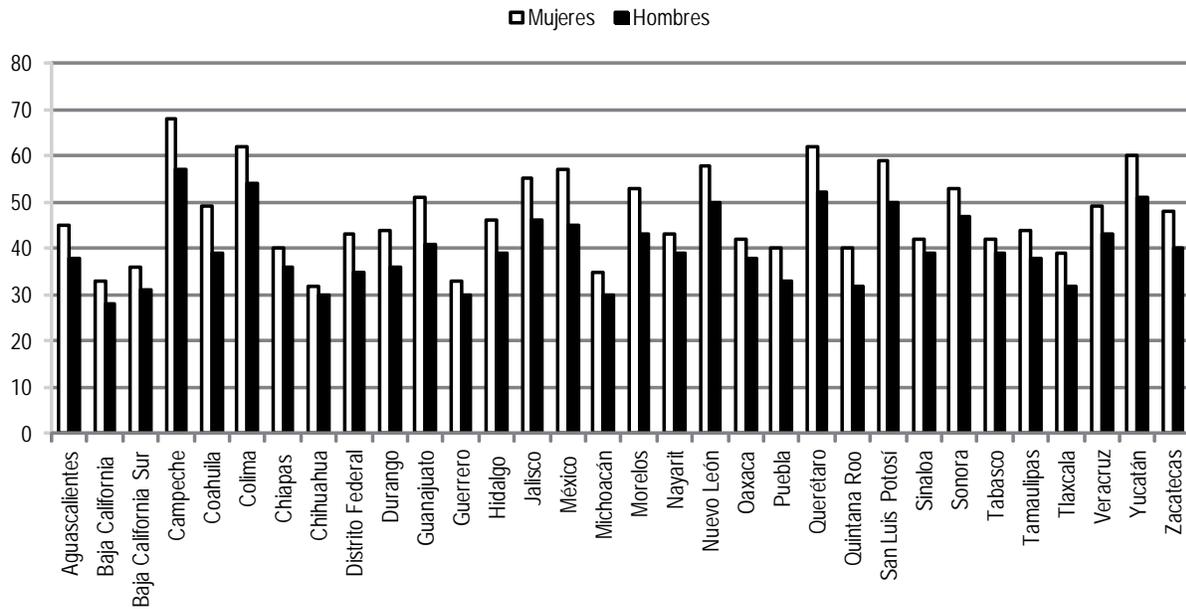
estados las mujeres son quienes más participan emitiendo su voto.

¿A cuántas ciudadanas del país puede afectar el problema de la discriminación política que se concreta en pedir permiso por quién votar? Un cálculo propio realizado a partir de los porcentajes de mujeres por entidad de la Enid 2010 con esa actitud, así como del número de mujeres del listado nominal reportado por el IFE¹⁰ lo ubica en el rango de un millón y medio a poco más de tres millones trescientas mil ciudadanas, como se muestra en la Gráfica 11.

Este dato puede ser relevante no sólo para dimensionar el problema y para ubicar en qué entidades falta implementar más acciones coordinadas, que por su naturaleza trascienden la competencia de carácter federal y sectorial, sino para destacar que un importante segmento del electorado —que es femenino—, no ejerce plenamente su ciudadanía

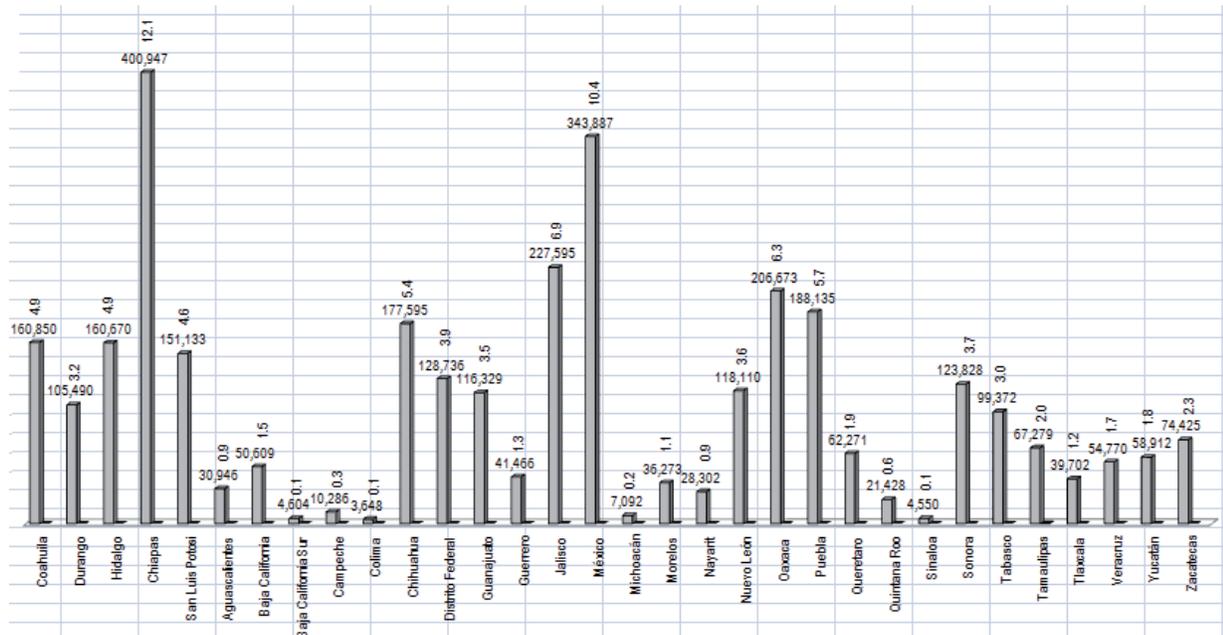
¹⁰ Matizado por la media nacional de participación de 44.06% descrito en el documento del IFE, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal de 2009*, México, 2011, p. 7. Disponible en <http://goo.gl/5WjWE>

Gráfica 10. Participación electoral por estado y sexo



Fuente. Tomado del IFE, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal de 2009, México, 2011*, p. 22. Disponible en <http://goo.gl/5WjWE> (fecha de consulta: 5 de marzo de 2012).

Gráfica 11. Ciudadanas por entidad que pueden pedir permiso para decidir por quien votar



Fuente: Elaboración propia a partir de Conapred, "Base de datos de la Encuesta Nacional de Discriminación 2010", México, 2010, disponible en conapred.org.mx (fecha de consulta: 29 de febrero de 2012).

política, por lo que no incide en la definición de políticas públicas que afectan sus intereses. En razón de ello, engrosan el segmento de subrepresentados y una nueva modalidad a los problemas que ya conocíamos para encarar el intercambio de votos a cambio de promesas y al trueque por una despena o láminas para el techo de viviendas.¹¹

Conclusiones

La ciudadanía implica el goce efectivo de los derechos humanos civiles, económicos, sociales y políticos. En México, al mismo tiempo que los derechos políticos de sus habitantes se fueron ampliando

gradualmente hasta llegar a un punto en que se generó la alternancia en el Ejecutivo federal en el año 2000, no necesariamente se consolidaron, especialmente para importantes grupos vulnerables a la discriminación, como el de las mujeres.

Además de la consideración de que sus derechos políticos son tanto más frágiles y aleatorios en tanto menos consolidados se hallan sus derechos civiles y sociales, es relevante —por el número de casos en que ocurre— abordar la precariedad del ejercicio de sus derechos a elegir a sus representantes y a participar efectivamente en actividades sociales del entorno inmediato en el que se viven.

¹¹ Víctor Manuel Durand, "Pobreza, ciudadanía y política", *Revista Estudios Políticos*, núm. 9, octava época, septiembre-diciembre, México, 2006, p. 30.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES INDÍGENAS

Jesús Mena Vázquez*

La posibilidad de ejercer los derechos políticos consagrados en la Constitución y, de esa manera, participar en la vida pública es fundamental para gozar de una ciudadanía plena. Sin embargo, en nuestro país todavía hay sectores de población con desventajas para ejercer sus derechos políticos, como es el caso de las mujeres indígenas. Este trabajo ofrece un panorama general de las formas y modalidades de la participación política de las mujeres indígenas en el país.

Antecedentes

La participación en la vida pública de la comunidad es un derecho político fundamental para cualquier ciudadano. Participar en asuntos públicos puede tomar varias expresiones, por ejemplo liderazgos sociales o el ejercicio del derecho al voto. Cuando es posible hacerlo desde posiciones que permiten el acceso a la toma de decisiones, ser electo(a) abre la posibilidad de cambiar la realidad de la comunidad.

En nuestro país las mujeres han sufrido a lo largo de la historia desventajas que tienen su origen en su condición de género. Vale recordar que el reconocimiento a los derechos políticos de las mujeres mexicanas sólo tuvo lugar el 17 de octubre de 1953, cuando se reformó el artículo 34 constitucional.

En el ámbito internacional en 1953 también hubo un cambio en el ámbito internacional respecto del

reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, pues las adoptaron la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer. La convención fue ratificada por México en 1981 y, al hacerlo, el Estado mexicano se comprometió a garantizar condiciones de igualdad para la participación política de las mujeres, tanto en elecciones (votar y ser votada) como para ocupar cargos y funciones dentro del sector público.

Sin embargo, aún existen sectores de población con desventajas para ejercer sus derechos políticos. Un ejemplo lo constituyen las mujeres indígenas, que sufren una doble discriminación al participar en asuntos públicos. En primer lugar por su condición de indígenas y en segundo por su condición de género.

Este trabajo ofrece un panorama del estado que guarda la participación política de las mujeres indígenas en el país. En un primer apartado se pone en contexto la población indígena del país, definiendo el universo que nos ocupa, para en un segundo momento pasar a definir las modalidades en que las mujeres indígenas participan en asuntos públicos; por un lado mediante liderazgos sociales y por otro en organizaciones políticas.

Demografía

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 ofrecen datos recientes de la población indígena en México. Según este censo, el número de personas que se definen como indígenas es de 15,702,246, que representan 14.86% de la población nacional. De este universo, 6,913,362 personas mayores de tres años hablan alguna lengua indígena.

De estos últimos, 49.13% son hombres y el restante 50.87% mujeres. El número de mujeres indígenas mayor de 18 años en condiciones de ejercer su derecho al voto se estimó en 2,536,726 a partir de los datos ofrecidos por el censo.¹

* Doctor en Política por la Universidad de York, Reino Unido. Líneas de investigación: políticas culturales, asuntos indígenas. Correo electrónico: jesus.mena@congreso.gob.mx

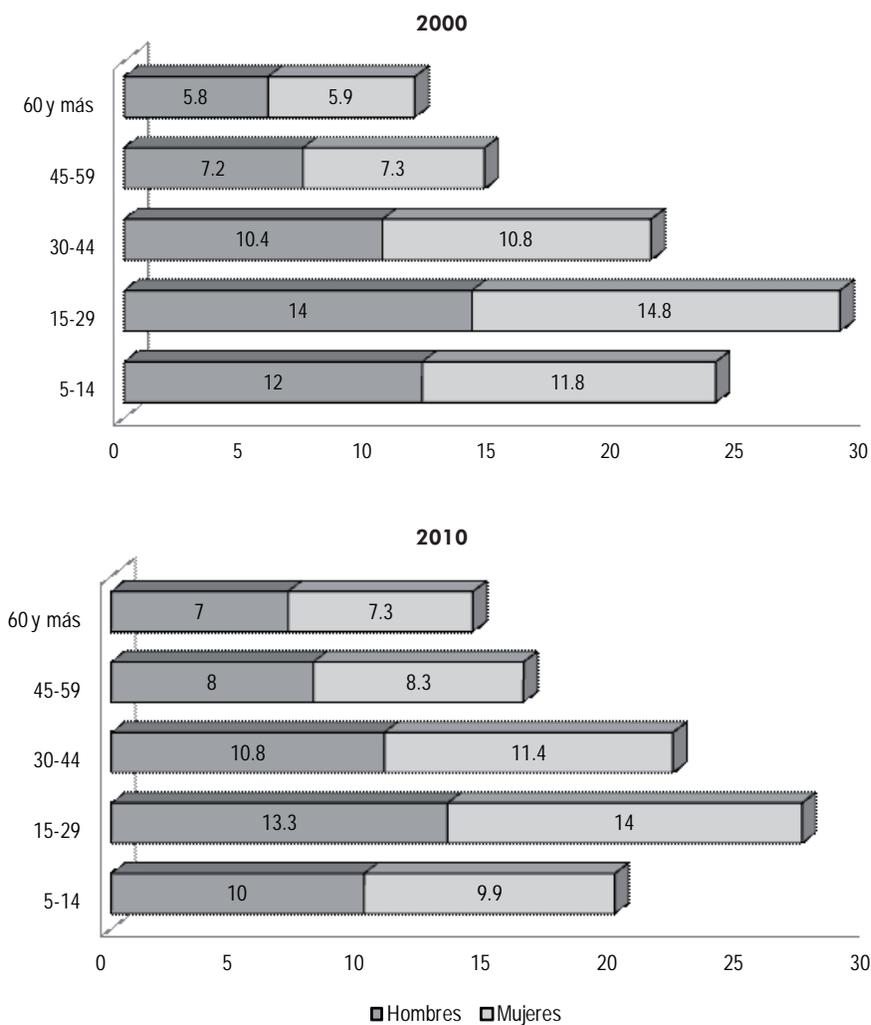
¹ El número de mujeres indígenas se calculó con base en los grupos quinquenales de población que ofrece el censo.

Las mujeres tienen más posibilidades de ocupar posiciones de liderazgo social y político en las localidades en donde la población indígena tiene mayoría. El grupo de personas que no hablan una lengua indígena y se autoadscriben como indígenas reside principalmente en ciudades de mayor tamaño y, entre mayor es la población de una ciudad, menor será la cantidad de indígenas; en

consecuencia, es reducida la probabilidad de que los indígenas que residen ahí tengan posibilidades reales de liderazgo social y político.

A continuación se exponen las pirámides poblacionales de los indígenas para los años 2000 y 2010, donde se muestran las variaciones en la composición de los grupos de edad en ese periodo (Gráfica 1).

Gráfica 1. Población mayor de cinco años hablante de lengua indígena, por sexo, 2000 y 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Mujeres y hombres en México 2011*, INEGI, México, 2012, p.103.

El promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años, hablantes de lengua indígena, es de 2.7; sin embargo, la educación tiene un papel muy importante en el número de hijos nacidos vivos.

En cuanto a la dinámica demográfica de los indígenas que hablan alguna lengua, de acuerdo con las gráficas, las capas superiores de la pirámide poblacional han ganado ligeramente en el periodo 2000-2010. En materia de participación política, esto representa un universo más amplio de mujeres indígenas en edad de ejercer su derecho a participar en asuntos públicos.

A partir de la redistribución electoral federal que se realizó en 2004, se ubicaron 28 distritos con una población indígena mayor de 40%, por lo que se consideran distritos "indígenas".²

La participación de la población en elecciones federales durante el periodo 1994-2006 fue alta en 16 distritos indígenas (participó más de 57% de la población), media en cuatro (participó entre 54 y 57% de la población) y hubo ocho distritos con una participación baja (menos de 54%).³

Tipos de participación política

Lamentablemente la participación de las mujeres indígenas en la solución de asuntos públicos por medio del liderazgo social y político de sus comunidades es todavía marginal dado el entorno social en que se desenvuelven. Sin embargo, hay ejemplos de mujeres que han tenido la oportunidad de llegar a ser presidentas municipales en municipios indígenas e incluso miembros del Poder Legislativo, en los ámbitos local y federal.

Hay algunas consideraciones que es necesario tener en mente al tocar el tema de la participación política de las mujeres indígenas. El primero tiene

que ver con la función que tienen las mujeres en las diferentes etnias indígenas del país. Las diferencias culturales que existen entre los distintos grupos indígenas hacen que las mujeres tengan papeles diferenciados, que dependen del grupo al que pertenecen. De esta manera, no es posible hablar de participación política de las mujeres en un sentido general.

El segundo es la falta de información desagregada acerca de la participación de las mujeres indígenas en puestos de elección, ya sea a escala local o federal. Aunque hay datos acerca de cuántas mujeres son presidentes municipales en municipios predominantemente indígenas, lamentablemente la información disponible no tiene un nivel de desagregación que indique si las mujeres que ocupan un puesto de elección popular hablan o no una lengua indígena, por lo que es necesario un rediseño de la información que obtienen las agencias gubernamentales, de tal manera que ofrezcan un cuadro más completo de condiciones en que se da la participación de las mujeres indígenas en política.⁴

Es pertinente señalar que las condiciones sociales en que viven las mujeres indígenas, por ejemplo, mayores niveles de monolingüismo o menor educación, son condiciones que limitan su participación en los asuntos públicos de sus comunidades.⁵

Partiendo de estas consideraciones, en los trabajos consultados sobre la participación política de mujeres indígenas se mencionan principalmente dos tipos de participación política: por un lado, se encuentra la participación dentro de las organizaciones sociales y movimientos indígenas; por otro, la participación dentro de las estructuras de los partidos políticos.⁶

La vía tradicional de liderazgo social de las mujeres indígenas se relaciona principalmente a agrupaciones de mujeres ligadas a los oficios que desempeñan tradicionalmente y a su participación en

² François Lartigue, Lourdes Morales Canales y Marlene Romo Ramos, *Diagnóstico sobre ciudadanía, representación y participación política en los distritos electorales uninominales con más del 40% de población indígena*, CIESAS, México, 2008.

³ *Ibid.*, pp. 21-22.

⁴ *Ibid.*, pp. 26-27.

⁵ *Ibid.*, pp. 27-29.

⁶ *Ibid.*, p. 52.

organizaciones sociales con objetivos definidos por la misma comunidad. En cuanto a la vía no tradicional, la participación política de mujeres indígenas está ligada a organizaciones indígenas con demandas sociales o a la organización derivada de su participación como beneficiarias de políticas contra la pobreza que empoderan a las mujeres, aún sin estar diseñadas con un enfoque de género.⁷

De este modo, la participación de mujeres indígenas tiene un componente importante de liderazgo social y comunitario que con el tiempo puede traducirse en liderazgo político. Esta ruta ofrece la posibilidad de incluir a mujeres indígenas en la composición de los cabildos municipales, ya sea como regidoras, síndicas o encabezándolo como presidenta municipal.⁸

Para 2009 había 507 municipios con al menos 40% de población indígena; con estas características; de éstos había un total de 15 presidentas municipales. En los 265 municipios que se rigen por usos y costumbres y donde no necesariamente

habita 40% de la población indígena hablante, se informó de tres presidentas municipales.⁹

Dentro del Poder Legislativo, ya sea en el ámbito estatal o federal, también existen barreras para que las mujeres indígenas lleguen a ocupar un escaño. El número de diputadas en los congresos estatales representó 21% del total de 1,073 diputados locales en 2008; sin embargo, sólo cuatro se reconocieron como indígenas; dos en Oaxaca, una en Puebla y una más en Veracruz. En el ámbito federal, en 2008 habían 116 diputadas federales, que representaban 23% de los 500 diputados en la LX Legislatura; sin embargo, ninguna pertenecía a alguna etnia indígena. En la misma Legislatura había 23 mujeres en el Senado de la República, que representan 18% del total de 128 senadores que componen esta cámara. Ninguna de estas 23 mujeres se reconoció como indígena.¹⁰

A continuación se presentan las tablas 1 y 2 que contienen las modalidades y los esquemas de participación política de las mujeres indígenas.

⁷ Irma Guadalupe Aguirre Pérez, "Participación política y social de mujeres indígenas: el caso de una líderesa tradicional", *Cuicuilco*, Nueva Época, vol. 10, núm. 27, 2003, p. 3.

⁸ Un ejemplo del tránsito de liderazgo social a posiciones políticas es el caso de Florentina López de Jesús, narrado en el artículo de Guadalupe Aguirre, "Participación política...", en donde a partir de su liderazgo en una cooperativa de artesanías fue invitada a participar como regidora en la década de 1980 en ayuntamientos emanados del Partido Revolucionario Institucional y en la década de 1990 se afilió al Partido de la Revolución Democrática.

⁹ INEGI, *Mujeres y Hombres en México 2011...*, op. cit., p. 186.

¹⁰ PNUD, *Los espacios conquistados...*, op. cit., pp. 94-103.

Tabla 1. Esquema de participación de mujeres indígenas en espacios de gobierno institucional

Ámbito	Sistema de organización cívico-religioso-tradicional (cargos por nombramiento comunitario)	Gobierno constitucional (cargos de elección)	Municipio autónomo
Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Esposas de cargueros/cargueras en las fiestas del ciclo anual. • Grupos religiosos de mujeres y mixtos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comités de salud, educación, etcétera. • Delegada o presidenta de comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad tradicional.
Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades tradicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidentas municipales, síndicas, regidoras, tesoreras, etc. • Comités municipales. • Auxiliares municipales. • Comisariada ejidal. • Comisariada de bienes comunales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad del municipio autónomo. • Policía comunitaria. • Juntas de Buen Gobierno.
Estatal		<ul style="list-style-type: none"> • Diputadas del congreso local. • Funcionarias gubernamentales. 	
Federal		<ul style="list-style-type: none"> • Congreso de la Unión: senadoras y diputadas. 	

Fuente: PNUD, *Los espacios conquistados...*, op. cit., p. 56.

Tabla 2. Ámbitos y modalidades de participación política de las mujeres indígenas

<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones sociales y grupos de trabajo locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de mujeres artesanas. • Organizaciones productivas diversas. • Grupos de promoción de la salud. • Grupos contra la violencia de género y por los derechos de las mujeres indígenas. • Grupos mixtos de salud, indígenas. • Grupos mixtos de salud, medicina tradicional, educación, medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadoras y organizaciones nacionales de mujeres indígenas. • Coordinadoras regionales de mujeres indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones sociales. • Organizaciones indígenas y campesinas. • EZLN. • ANIPA. • CNI-CMI, entre otros.
<ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones corporativas partidarias. • Afiliación individual a partidos políticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargos de elección popular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de acción indígena, de equidad, etc.
<ul style="list-style-type: none"> • Organismos internacionales. • Agencias Internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes de organizaciones de base. • Representantes de organizaciones de segundo y tercer nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Delegadas en comitivas nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • FIMI. • Enlace Continental de Mujeres Indígenas.

Fuente: PNUD, *Los espacios conquistados...*, op. cit., p. 57.

De esta manera, la participación —aún muy limitada— de las mujeres indígenas en los asuntos públicos se da principalmente en los ámbitos comunitario y municipal. En estas esferas pueden tener liderazgos sociales o políticos.

Una de las formas de medir la participación política de las mujeres es el Índice de Potenciación de Género (IPG). Mediante el índice se mide la participación política y económica de las mujeres con tres variables:

- Proporción de mujeres en el Poder Legislativo.
- Participación de mujeres en empleos como profesionales técnicos, funcionarias y directivos.
- Ingreso proveniente del trabajo percibido por las mujeres, calculado a través del PIB per cápita.¹¹

Cuando se comparan el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el IPG para municipios indígenas, se encuentra que hay una brecha entre el desarrollo humano y la participación política de las mujeres en estos municipios. Por ejemplo, para municipios con un IDH medio o alto, el correspondiente IPG es mucho menor, lo que habla de la exclusión que existe para las mujeres indígenas en el acceso a posiciones de liderazgo político y económico en sus municipios.¹²

Las brechas que existen entre los mismos municipios indígenas en cuanto al IPG ofrecen un ejemplo de las diferencias que hay entre las distintas etnias indígenas en cuanto al acceso de las mujeres indígenas en asuntos públicos, mientras que en otros

municipios la participación es casi nula, como en el caso de San Andrés Duraznal, Chiapas, con un IPG de 0.0017. En otros municipios indígenas es claro que la participación de las mujeres es más aceptada, como en el municipio de Hueyapan, Puebla, que tiene el IPG más alto de este tipo de municipios con un valor de 0.6792.¹³

Conclusiones

Independientemente de la ruta que sigan, sean liderazgos sociales o políticos, la participación política de las mujeres indígenas implica un camino largo y difícil para llegar a posiciones políticas en donde cambien la realidad de sus comunidades y las condiciones en que viven.

Como se ha visto en este trabajo, la lucha comienza por superar las desventajas de género que las mujeres indígenas tienen en sus grupos étnicos y continúa cuando se enfrentan a un entorno de pobreza y bajos niveles educativos, lo que les impide integrarse de manera mucho más activa a la toma de decisiones públicas en sus comunidades.

Aún con estas barreras, existen ejemplos de mujeres indígenas que han logrado tener posiciones de liderazgo social y político en sus comunidades y municipios, además de alcanzar posiciones legislativas de relevancia.

Fomentar la participación política de las mujeres indígenas significa impulsar de manera decidida la construcción de ciudadanía en uno de los segmentos de población más excluidos de nuestro país.

¹¹ François Lartigue et al., *Diagnóstico sobre ciudadanía...*, op. cit., pp. 18-19.

¹² PNUD, *Los espacios conquistados...*, op. cit., p. 77.

¹³ *Idem.*

CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

Efrén Arellano Trejo*
Gustavo Meixueiro Nájera**

Las mujeres tienen una posición estratégica en el mejoramiento de la cultura democrática. Como se demuestra a continuación son percibidas con igual capacidad que los hombres para dirigir la política, pero son consideradas más honestas. Al mismo tiempo una mujer con liderazgo transmite un ejemplo de superación y equidad que puede resultar positivo en un contexto —como el mexicano— en el cual los valores de la cultura democrática no han permeado suficientemente.

Para abordar estos temas, el presente artículo se divide en dos secciones: en la primera de ellas se explica lo que aquí se denomina la posición estratégica de la mujer en la construcción de ciudadanía; y en la segunda parte se desglosan los principales resultados de una encuesta telefónica nacional realizada por el CESOP, que permite comparar opiniones y conocimientos de hombres y mujeres sobre la política y la democracia.

* Maestro en Comunicación Política por la UNAM. Investigador del Área de Opinión Pública del CESOP. Líneas de investigación: opinión pública, cultura política, análisis de medios de comunicación, y seguridad pública. Correo electrónico: efrén.arellano@congreso.gob.mx

** Candidato a doctor en Gestión Estratégica y Políticas de Desarrollo por la Universidad Anáhuac del Norte. Director del Área de Estudios Regionales del CESOP. Líneas de investigación: turismo, democracia, participación ciudadana. Correo electrónico: gustavo.meixueiro@congreso.gob.mx

I. Participación femenina y cultura democrática

Entre los ciudadanos mexicanos existe una gran disparidad en sus conocimientos políticos y su involucramiento en esta actividad. Esto representa un gran rezago para la consolidación de la democracia, pues la existencia de ciudadanos informados y participativos es una condición sustancial para el adecuado funcionamiento de un régimen democrático, la competencia partidista, la rendición de cuentas y, entre otras cosas, el predominio de un estado de derecho.

La literatura especializada ha coincidido en destacar la importancia de generar información política de calidad para tener ciudadanos que cuenten con mejores herramientas para evaluar y participar en los procesos democráticos, para rechazar información inconsistente e incluso para contribuir a la formulación de políticas redistributivas.¹

En la construcción de ciudadanía la participación de las mujeres tiene una función estratégica. Es cierto que se trata de un sector marginado tradicionalmente de la política, en el cual las tasas de abstención son generalmente más altas.²

Pero también es posible sostener —como se muestra en este artículo— que la injerencia de las mujeres en la política contribuye a crear nuevos modelos culturales de participación, que su labor política ha dejado constancia de una mayor atención a los temas propios de la equidad y que en amplios sectores sociales existen expectativas favorables sobre la honestidad femenina.

Así, de acuerdo con un trabajo de Anna María Fernández Poncela, realizado con base en la encuesta Gallup del año 2000, aplicada en diversos países

¹ Algunos trabajos que apuntan en este sentido se encuentran en Autores varios, *Demos ante el espejo. Análisis de la cultura política y las prácticas ciudadanas en México*, Secretaría de Gobernación, UNAM, México, 2005.

² Martha Gloria Morales Garza et al., *Participación y abstencionismo electoral en México. Reporte de investigación*, IFE-Universidad Autónoma de Querétaro, México, 2009, p. 142, disponible en www.ife.org.mx (fecha de consulta: febrero de 2012).

latinoamericanos, la mayoría de los entrevistados consideraron que “su país marcharía mejor si eligieran a más mujeres, en especial en áreas como derechos de las mujeres, educación, cuidado del ambiente y reducción de la pobreza”. La mayoría también coincidió en que las mujeres poseen indudables aptitudes para el liderazgo, que saben tomar decisiones, son más positivas que el hombre, son buenas para tomar decisiones y son más honestas.³

Sin embargo, para el caso de México, primordialmente en el ámbito municipal, la participación política de las mujeres aún enfrenta muchas restricciones, sobre todo en aquellas zonas con mayores rezagos sociales. Un estudio del IFE, realizado en 2001 mediante observaciones de campo y mediciones con encuestas, concluyó que en aquellos casos donde el empoderamiento de la mujer es reciente y donde existen niveles altos de marginación y bajos niveles educativos, la presencia de las mujeres en los ayuntamientos presenta una mayor incidencia de conflictos.⁴

Además —según este documento—, el costo de ingreso de las mujeres a la política es más alto, tal como se deduce del hecho de que “las mujeres tienden a ser más educadas, más jóvenes, a tener menos hijos y a estar casadas en menor proporción que los hombres”.

Pese a este ambiente tan adverso, otro trabajo del IFE ha destacado que la participación femenina en la política genera un efecto cultural positivo:

Tradicionalmente las plazas, monumentos históricos, la calle en general, han sido los espacios vedados e invisibles para la mujer en Latinoamérica. El acceso femenino a ellos implica una

ruptura de los límites culturales que justifican la exclusión.

Si el factor cultural influye en la participación política, también ésta impulsa modificaciones en las percepciones subjetivas de las ciudadanas y los ciudadanos. En términos simbólicos, se construyen y difunden nuevos modelos de ser mujer, con poder y capacidad de decisión. Ello contribuye a ampliar, diversificar y enriquecer los modelos de lo que significa ser mujer y, sobre todo, ser mujer con poder en el imaginario femenino.

El mensaje que la participación envía al ámbito cultural, para ambos géneros, es que compartir y ejercer el poder no es un hecho aislado, sino que puede ser una práctica cotidiana. La incorporación de las mujeres a la esfera económica se complementa con su actividad política para que ambas facetas terminen por imponerse como componentes de una irreversible incorporación activa de las mujeres a la sociedad.

Y una mujer líder o en un puesto político importante no sólo se ve afectada por los estereotipos y las expectativas de sus contemporáneos, sino que, a su vez, ella los afecta. Llegar a un cargo destacado es un cambio y muestra la posibilidad del cambio mismo y la superación de los prejuicios.⁵

También es posible encontrar evidencias que señalan el impulso que las mujeres pueden dar al tema de la equidad de género. Este mismo trabajo del IFE encontró, luego de revisar diez años de labor legislativa en la Cámara de Diputados, que 90% de las iniciativas a favor de las mujeres fue presentado por diputadas.

¿Cuáles son hoy en día las principales fortalezas y peculiaridades de las mujeres en materia de conocimientos y actitudes en torno a la democracia? La siguiente sección, elaborada a partir de una encuesta telefónica nacional del CESOP, ofrece algunas respuestas a esta interrogante.

³ Anna María Fernández Poncela, “Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social”, en *Argumentos*, número 51, nueva época, año 19, mayo-agosto de 2006, UAM-México, disponible en: <http://bidi.xoco.uam.mx> (fecha de consulta: febrero de 2012).

⁴ Instituto Federal Electoral, *El poder deshabitado. Mujeres en los ayuntamientos de México, 1994-2001*, México, disponible en el sitio del Centro para el Desarrollo Democrático, www.ife.org.mx (fecha de consulta: febrero de 2012).

⁵ Instituto Federal Electoral, *Participación de las mujeres en el Poder Legislativo en México 1991-2000*, México, disponible en el sitio del Centro para el Desarrollo Democrático, www.ife.org.mx (fecha de consulta: febrero de 2012).

II. Información y cultura política, según género

a) Conocimiento e interés en la política

Una encuesta realizada por el CESOP en marzo de 2012 permite corroborar el escaso conocimiento e interés que tienen los ciudadanos en la política, una situación que empeora ligeramente entre las mujeres.

Así, sólo 6% dijo saber cuántos diputados federales hay en México, pero sólo 3% de los hombres y 2% de las mujeres mencionó que son 500. En tanto, 4% dijo saber cuántos senadores hay en México; pero sólo 2% de los hombres y 0.5% de las mujeres mencionaron que son 128. En este mismo sentido, 30% de los hombres y 26% de las mujeres pudieron mencionar que los diputados duran tres años en su encargo.

En tanto, considerando a toda la población en su conjunto, 26% se dijo interesado “algo” o “mucho” en la política. Entre los hombres esta cifra sube a 29% y entre las mujeres desciende a 24 por ciento (Gráfica 1).

b) Satisfacción y aprecio con la democracia

En materia de cultura política, el sector femenino está considerablemente más rezagado que el masculino respecto a la aceptación de la democracia como la mejor forma de gobierno. Esta situación se explica, en alguna medida, por el hecho de que las mujeres tienen un mayor escepticismo sobre el funcionamiento de este régimen en México.

Así, de acuerdo con la encuesta del CESOP, considerando a toda la población, 34% consideró que México “sí” vive en una democracia; un porcentaje que se incrementó a 35% entre los hombres y disminuyó a 32% entre las mujeres. Asimismo, entre toda la población, 17% se dijo “algo” o “muy” satisfecho con el funcionamiento de la democracia en nuestro país; cifra que se incrementó a 18% entre los hombres y disminuyó a 15% entre las mujeres.

El dato que sí parece preocupante es el hecho de que, entre toda la población, 67% se dijo “algo” o “muy” de acuerdo con la afirmación de que “la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”. Entre los hombres esta cifra subió a 72% y entre las mujeres disminuyó a 62%. Es decir, existe una diferencia de género de 10% en la aceptación de la democracia (Cuadro 1).

c) Confianza en las instituciones

A primera vista las diferencias de confianza en las instituciones no parecen significativas. Sin embargo, el sector femenino tiene, consistentemente, menores grados de confianza en las autoridades electas que la contraparte masculina. Para el caso de los partidos políticos existe una diferencia de hasta diez puntos, con lo cual se convierte en una de las diferencias más notables entre los géneros reportadas por esta encuesta. En contraparte, el IFE tiene una ligera mejor evaluación entre las mujeres (Gráfica 2).

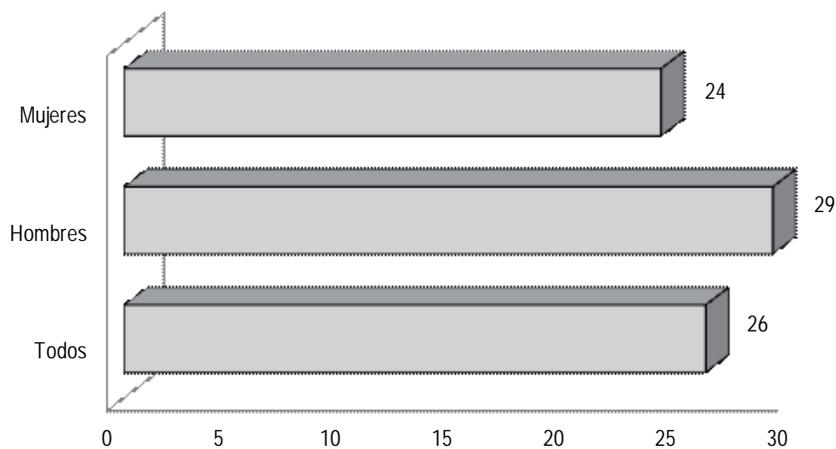
d) La importancia del voto

El Cuadro 2 permite explicar, en alguna medida, el escepticismo que existe sobre el funcionamiento de la democracia en México. Así, la mayoría (65%) tiene una amplia estima sobre el voto, pues considera que es la única manera para opinar sobre lo que hace el gobierno; sin embargo, sólo una quinta parte considera que las elecciones son limpias en México. En este caso, las diferencias entre hombres y mujeres son mínimas (Cuadro 2).

e) La participación política de las mujeres

El Cuadro 3 permite observar que la mayoría de los entrevistados (72%) considera que en México se discrimina a las mujeres, sin que existan diferencias sustanciales según el género de los entrevistados. Este hecho se traduce, entre otras cosas, en que también una mayoría (58%) considera que las mujeres tienen menos posibilidades de triunfar cuando se postulan a cargos de elección popular. En este rubro las mujeres perciben una mayor desventaja, pues el indicador correspondiente se eleva a 62 por ciento (Cuadro 3).

Gráfica 1. Porcentaje que dijo tener “mucho” o “algo” de interés en la política



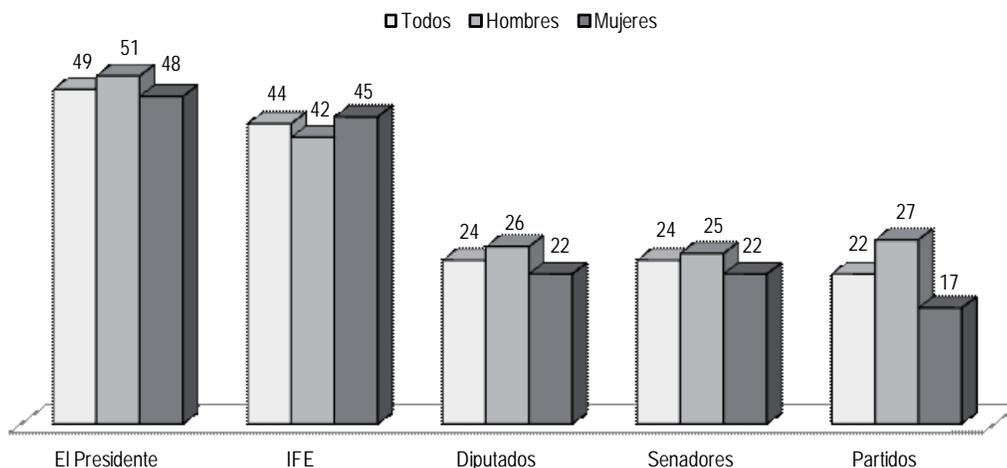
Fuente: CESOP, “Encuesta sobre cultura política en México”, con base en encuesta telefónica nacional, con 713 casos, nivel de confianza 95%, margen de error de +/- 3.7%, realizada el 2 y 3 de marzo de 2012.

Cuadro 1. Percepción y evaluación sobre la democracia, según género

Reactivo	Todos	Hombres	Mujeres
Porcentaje que consideró que México “sí” vive en una democracia.	34%	35%	32%
Porcentaje que se dijo “algo” o “muy” satisfecho con el funcionamiento de la democracia en nuestro país.	17%	18%	15%
Porcentaje que dijo estar “muy” o “algo” de acuerdo con la afirmación de que “la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”.	67%	72%	62%

Fuente: CESOP, *op. cit.*

Gráfica 2. Porcentaje que dijo tener “algo” o “mucho” confianza en...



Fuente: CESOP,, op. cit.

Cuadro 2. Opiniones sobre las elecciones y el valor del voto, según género

Reactivo	Todos	Hombres	Mujeres
Porcentaje que dijo estar “muy” o “algo” de acuerdo con la afirmación de que “el voto es la única manera que las personas como usted tienen para opinar sobre lo que hace el gobierno”.	65%	65%	65%
Porcentaje que se dijo “algo” o “muy” de acuerdo con la frase: “las elecciones en nuestro país son limpias”.	20%	18%	20%

Fuente: CESOP, op. cit.

Cuadro 3. Opiniones sobre la participación política de las mujeres, según género

Reactivo	Todos	Hombres	Mujeres
Sector que considera que en México se discrimina a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres	72%	69%	73%
Sector que considera que las mujeres tienen menos posibilidades de ganar cuando se postulan a cargos de elección popular.	58%	53%	62%
Sector que considera que las mujeres que ocupan cargos públicos son más honestas que los hombres	56%	58%	54%
Sector que considera que las mujeres están mejor preparadas que los hombres para gobernar	32%	30%	34%
Sector que considera que las mujeres son mejores líderes políticos que los hombres	36%	33%	38%

Fuente: CESOP, op. cit.

El Cuadro 3 también permite valorar algunos indicadores sobre las cualidades políticas percibidas en las mujeres. La mayoría considera que las mujeres son más honestas, una opinión que incluso es más alta entre los hombres. Por lo que se refiere a preparación y liderazgo no se percibe una clara diferencia; de hecho, el sector más amplio considera que estas cualidades son igualmente compartidas entre hombres y mujeres.

Conclusiones

Las mujeres muestran hoy en día cierto rezago en sus conocimientos y participación política. Esta situación explica, en alguna medida, que tradicionalmente han tenido mayores tasas de abstención electoral y, como se observó en la encuesta analizada en este artículo, tengan un menor aprecio por la democracia y una relativa menor confianza en las autoridades electas.

En términos de percepción, la mayoría de los mexicanos sostiene que las mujeres son discriminadas y que cuando se postulan a algún cargo de elección popular tienen menores posibilidades de triunfar. En la práctica se ha observado que en las comunidades con mayores rezagos sociales y menor escolaridad la participación femenina enfrenta mayores obstáculos.

Estas desventajas pueden convertirse en ventanas de oportunidad. En primer lugar, las mujeres que participan en la política son percibidas como más honestas; en segundo lugar su praxis política ha mostrado una mayor atención hacia los temas de la equidad, y en tercer lugar, pero no menos importante, las mujeres con liderazgo proyectan un nuevo patrón de conducta social, que rompe con la discriminación y abre nuevas opciones para una convivencia más equitativa e incluyente.

NUMERALIA

Salvador Moreno Pérez*

* Maestro en Desarrollo Urbano por el Colegio de México. Investigador del CESOP. Líneas de investigación: desarrollo urbano regional y metropolitano, migración, vivienda, ciudades y competitividad. Correo electrónico: salvador.moreno@congreso.gob.mx

Composición de los congresos estatales por entidad federativa según sexo 2007-2009

Entidad federativa	2007		2008 ¹		2009		Mujeres	% Mujeres	
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Total			
Estados Unidos Mexicanos	1 141	892	249	1 139	908	231	875	265	23.2
Aguascalientes	27	23	4	27	22	5	22	5	18.5
Baja California	25	20	5	25	20	5	19	6	24.0
Baja California Sur	21	13	8	21	16	5	16	5	23.8
Campeche	39	28	11	39	28	11	22	13	37.1
Coahuila	35	32	3	36	31	5	26	5	16.1
Colima	25	19	6	26	20	6	17	8	32.0
Chiapas	40	33	7	40	34	6	34	6	15.0
Chihuahua	33	26	7	33	26	7	26	7	21.2
Distrito Federal	66	50	16	66	50	16	48	18	27.3
Durango	30	25	5	30	26	4	26	4	13.3
Guanajuato	36	30	6	36	30	6	23	13	36.1
Guerrero	44	36	8	44	36	8	38	8	17.4
Hidalgo	29	21	8	30	23	7	23	7	23.3
Jalisco	37	30	7	40	36	4	36	4	10.0
México	69	55	14	67	54	13	75	15	20.0
Michoacán	39	30	9	40	35	5	35	5	12.5
Morelos	27	18	9	30	24	6	24	6	20.0
Nayarit	30	22	8	30	22	8	23	7	23.3
Nuevo León	42	36	6	42	35	7	28	12	30.0
Oaxaca	42	30	12	42	34	8	33	9	21.4
Puebla	40	29	11	41	28	13	29	12	29.3
Querétaro	25	22	3	25	22	3	21	4	16.0
Quintana Roo	25	19	6	24	18	6	18	7	28.0
San Luis Potosí	27	20	7	27	20	7	20	7	25.9
Sinaloa	53	38	15	41	32	9	31	9	22.5
Sonora	32	26	6	33	26	7	17	16	48.5
Tabasco	35	28	7	35	28	7	27	8	22.9
Tamaulipas	29	23	6	32	23	9	23	9	28.1
Tlaxcala	32	27	5	32	27	5	27	5	15.6

Composición de los congresos estatales por entidad federativa según sexo 2007-2009

Entidad federativa	2007		2008 ¹		2009		Hombres	Mujeres	% Mujeres
	Total	Hombres	Total	Hombres	Total	Hombres			
Veracruz	52	42	50	41	50	41	9	18.0	
Yucatán	25	17	25	17	25	17	8	32.0	
Zacatecas	30	24	30	24	33	25	8	24.2	

¹ Al 6 de octubre de 2008 las páginas web de los congresos estatales de Guerrero, Nayarit, Tlaxcala se encontraban sin servicio; los datos de estas entidades corresponden a 2007.

Fuente: INEGI, Mujeres y Hombres en México, 2010, Anexo estadístico.

Presidentas municipales por entidad federativa 2009-2011

Entidad federativa	2009			2010			2011		
	Municipios	Presidentas	% Presidentas	Municipios	Presidentas	% Presidentas	Municipios	Presidentas	% Presidentas
Estados Unidos Mexicanos	2 436	122	5.0	2 435	131	5.4	2 034	141	6.9
Aguascalientes	11	0	0.0	11	0	0.0	11	1	9.1
Baja California	5	0	0.0	5	0	0.0	5	0	0.0
Baja California Sur	5	1	20.0	5	1	20.0	5	1	20.0
Campeche	11	0	0.0	11	1	9.1	11	1	9.1
Coahuila	38	2	5.3	38	2	5.3	38	2	5.3
Colima	10	0	0.0	10	1	10.0	10	1	10.0
Chiapas	118	4	3.4	118	4	3.4	118	6	5.1
Chihuahua	67	2	3.0	67	2	3.0	67	2	3.0
Chihuahua	16	1	6.3	16	1	6.3	16	1	6.3
Distrito Federal	39	1	2.6	39	2	5.1	39	2	5.1
Durango	46	2	4.3	46	6	13.0	46	6	13.0
Guajuato	81	5	6.2	81	5	6.2	81	5	6.2
Guerrero	84	4	4.8	84	4	4.8	84	4	4.8
Hidalgo	125	1	0.8	125	8	6.4	125	8	6.4
Jalisco	125	11	8.8	125	11	8.8	125	11	8.8
México	113	3	2.7	113	6	5.3	113	6	5.3
Michoacán	33	2	6.1	33	0	0.0	33	0	0.0
Morelos	20	0	0.0	20	0	0.0	20	0	0.0
Nayarit	51	3	5.9	51	4	7.8	51	4	7.8
Nuevo León	570	17	3.0	570	16	2.8	570	14	2.5
Oaxaca	217	9	4.1	217	9	4.1	217	12	5.5
Puebla	18	0	0.0	18	0	0.0	18	0	0.0
Querétaro	8	1	12.5	9	1	11.1	9	1	11.1
Quintana Roo	58	3	5.2	58	4	6.9	58	4	6.9
San Luis Potosí	18	1	5.6	18	1	5.6	18	1	5.6
Sinaloa	72	5	6.9	72	4	5.6	72	4	5.6
Sonora	17	1	5.9	17	0	0.0	17	0	0.0
Tabasco	43	2	4.7	43	1	2.3	43	2	4.7
Tamaulipas	60	6	10.0	60	4	6.7	60	4	6.7
Tlaxcala	60	6	10.0	60	4	6.7	60	4	6.7

Presidentas municipales por entidad federativa 2009-2011

Entidad federativa	2009			2010			2011		
	Municipios	Presidentas	% Presidentas	Municipios	Presidentas	% Presidentas	Municipios	Presidentas	% Presidentas
Veracruz	212	17	8.0	212	17	8.0	212	22	10.4
Yucatán	106	15	14.2	106	13	12.3	106	13	12.3
Zacatecas	58	3	5.2	58	3	5.2	58	3	5.2

Nota: El total nacional de municipios y el porcentaje de presidentas se elabora con base en los municipios con información.
Fuente: INEGI, Mujeres y Hombres en México, 2010, Anexo estadístico.

Porcentaje de mujeres que integran los Ayuntamientos según cargo que ocupan 2007-2011

Entidad federativa	Municipios ²	2007			2008			2009			2010			2011			
		Sindicadas	Regidoras	Presidentas													
Estados Unidos Mexicanos	2 455	1.5	27.6	4.1	15.8	29.5	4.6	16.3	31.4	5.0	2 456	20.6	32.9	5.4	25.8	37.5	6.9
Aguascalientes	11	0.0	33.0	0.0	8.3	30.9	0.0	8.3	30.9	0.0	11	9.1	30.9	0.0	16.7	34.1	9.1
Baja California	5	0.0	27.7	0.0	0.0	38.2	0.0	0.0	38.2	0.0	5	0.0	39.4	0.0	20.0	34.9	0.0
Baja California Sur	5	0.0	31.3	0.0	20.0	29.2	20.0	20.0	29.2	20.0	5	20.0	29.2	20.0	20.0	29.2	20.0
Campeche	11	7.7	51.1	0.0	38.5	50.5	0.0	38.5	50.5	0.0	11	41.7	49.5	9.1	41.7	49.5	9.1
Coahuila	38	0.0	41.8	2.6	23.7	42.1	5.3	23.7	41.9	5.3	38	91.9	39.0	5.3	91.9	39.0	5.3
Colima	10	0.0	34.4	0.0	30.0	35.5	0.0	30.0	35.5	0.0	10	30.0	42.4	10.0	30.0	42.4	10.0
Chiapas	118	0.0	17.1	4.2	8.5	20.8	3.4	8.5	20.4	3.4	118	8.5	20.4	3.4	ND	ND	5.1
Chihuahua	67	0.0	43.8	3.0	20.0	43.7	3.0	20.0	43.7	3.0	67	0.0	43.3	3.0	13.4	50.9	3.0
Distrito Federal ¹	16	NA	NA	31.3	NA	NA	6.3	NA	NA	6.3	16	NA	NA	6.3	NA	NA	6.3
Durango	39	0.0	22.1	2.6	20.5	22.1	2.6	20.5	22.7	2.6	39	20.5	26.9	5.1	20.5	26.9	5.1
Guanajuato	46	13.5	31.9	4.3	32.7	32.1	4.3	32.7	32.1	4.3	46	19.2	34.2	13.0	19.2	34.2	13.0
Guerrero	81	2.5	29.0	4.9	11.3	29.0	4.9	11.9	38.9	6.2	81	11.9	38.9	6.2	11.9	38.9	6.2
Hidalgo	84	0.0	39.7	2.4	17.2	39.6	2.4	18.7	45.8	4.8	84	18.5	45.8	4.8	18.5	45.8	4.8
Jalisco	125	0.0	28.6	2.4	27.2	28.6	0.8	27.2	28.6	0.8	125	37.6	38.6	6.4	37.6	38.6	6.4
México	125	0.0	28.0	0.8	18.0	28.0	2.4	25.6	42.6	8.8	125	25.6	42.6	8.8	25.6	42.6	8.8
Michoacán	113	0.0	26.8	2.7	11.5	26.2	2.7	11.5	26.3	2.7	113	10.6	26.3	5.3	10.6	26.3	5.3
Morelos	33	2.3	23.8	6.1	9.1	23.8	6.1	9.1	23.8	6.1	33	12.1	26.0	0.0	12.1	26.0	0.0
Nayarit	20	0.0	33.0	5.0	35.0	24.6	0.0	35.0	27.4	0.0	20	35.0	27.4	0.0	35.0	27.4	0.0
Nuevo León	51	9.6	32.9	7.8	12.3	32.9	7.8	12.5	33.2	5.9	51	16.4	44.0	7.8	16.4	44.0	7.8
Oaxaca	570	0.2	7.0	1.6	3.8	8.8	3.1	3.8	8.8	3.1	570	3.8	8.8	2.8	6.5	21.4	2.5
Puebla	217	0.0	30.8	1.8	13.8	29.9	4.1	13.8	30.0	4.1	217	13.8	30.0	4.1	ND	ND	5.5
Querétaro	18	ND	33.2	0.0	32.0	33.3	0.0	32.0	33.3	0.0	18	22.2	34.9	0.0	22.2	34.9	0.0
Quintana Roo	8	0.0	22.6	25.0	12.5	27.4	12.5	12.5	27.4	12.5	9	11.1	26.7	11.1	11.1	26.7	11.1
San Luis Potosí	58	12.5	34.9	5.2	54.7	34.9	5.2	54.7	34.9	5.2	58	40.6	38.4	6.9	40.6	38.4	6.9
Sinaloa	18	0.0	34.8	5.6	11.1	25.5	5.6	11.1	25.5	5.6	18	11.1	25.5	5.6	27.8	38.6	5.6
Sonora	72	0.0	45.2	6.9	23.6	45.2	6.9	23.6	45.2	6.9	72	18.1	42.5	5.6	18.1	42.5	5.6

Porcentaje de mujeres que integran los Ayuntamientos según cargo que ocupan 2007-2011

Entidad federativa	Municipios ²		2007			2008			2009			2010			2011				
	Municipios ²		Sindicas	Regidoras	Presidentas														
Tabasco	17		0.0	33.7	5.9	5.9	20.0	33.9	5.9	20.0	33.9	5.9	17	47.1	46.6	0.0	47.1	46.6	0.0
Tamaulipas	43		10.9	47.9	4.7	4.7	20.0	46.0	4.7	20.0	46.0	4.7	43	20.0	46.2	2.3	ND	ND	4.7
Tlaxcala	60		0.0	20.5	10.0	10.0	5.0	19.0	10.0	5.0	19.0	10.0	60	5.0	19.6	6.7	5.0	19.6	6.7
Veracruz	212		0.0	21.9	6.1	6.1	16.0	29.6	8.0	16.0	29.5	8.0	212	16.0	29.5	8.0	11.4	31.5	10.4
Yucatán	106		0.0	29.7	14.2	14.2	22.9	30.7	14.2	22.9	30.8	14.2	106	35.2	37.3	12.3	35.2	37.3	12.3
Zacatecas	58		0.0	44.9	5.2	5.2	7.0	44.6	5.2	7.0	44.6	5.2	58	67.2	44.8	5.2	67.2	44.8	5.2

Nota: El porcentaje de presidentas se elabora en base a los municipios con información.

¹ En el D.F. las delegaciones políticas son equivalentes a presidencias municipales.

² Municipios sin información de presidencias municipales: 2007, 3 en Zacatecas. 2008, 18 en Oaxaca, 18 en Oaxaca, y 1 en Hidalgo. Según datos de la fuente, para estos años hay en total 2439 municipios y 16 delegaciones.

En 2010: 19 en Puebla, 1 en SLP, 1 en Yucatán. 2011: 416 en Oaxaca, 2 en Puebla, 1 SLP, 2 Veracruz, 1 en Yucatán. Según datos de la fuente, para estos años hay en total 2440 municipios y 16 delegaciones.

ND. No disponible

Fuente: INEGI, Mujeres y Hombres en México, 2010, Anexo estadístico.

Reportes CESOP

- | | |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">2007</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo 2. Relación México-Estados Unidos 3. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 4. Seguridad pública 5. Glosa del Primer Informe de Gobierno 6. Proceso de Reforma del Estado 7. Evaluación y gestión pública 8. Poder Legislativo y opinión pública <p style="text-align: center;">2008</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Calidad de vida 10. Sector energético 11. El combate a la pobreza 12. Opinión pública y gestión legislativa 13. Infraestructura 14. Competitividad y desarrollo 15. Medio ambiente 16. Glosa del Segundo Informe de Gobierno 17. Presupuestos de Egresos de la Federación 2009 18. Políticas públicas <p style="text-align: center;">2009</p> <ol style="list-style-type: none"> 19. La nueva presidencia de Estados Unidos 20. Proceso electoral 2009 21. Crisis económica 22. Influenza en México 23. Cambio climático 24. Evaluación de la jornada electoral 25. El recorte del presupuesto y su impacto en el desarrollo económico y social 26. Temas selectos de la glosa del Tercer Informe de Gobierno | <ol style="list-style-type: none"> 27. Presupuesto social 28. Crisis del agua <p style="text-align: center;">2010</p> <ol style="list-style-type: none"> 29. Rumbo al centenario de la Revolución 30. Reforma política 31. Reforma fiscal 32. Reforma del Congreso 33. Órganos electorales locales 34. Elecciones locales 2010 en el centro-norte 35. Elecciones locales 2010 en el centro-sur 36. Migración México-Estados Unidos 37. Los indicadores de buen gobierno en México y el trabajo legislativo 38. Panorámica sobre la transparencia y el acceso a la información en México 39. Revisión de las políticas públicas del Cuarto Informe de Gobierno 40. Apuntes para el análisis presupuestal 2011 <p style="text-align: center;">2011</p> <ol style="list-style-type: none"> 41. Telecomunicaciones 42. Seguridad social en México 43. Avances en la implementación de la reforma penal 44. Análisis de resultados del Censo 2010 45. Reforma política 46. Cambio climático 47. Crisis económica internacional los posibles efectos en México 48. Glosa del Quinto Informe de Gobierno (Políticas interior y económica) 49. Glosa del Quinto Informe de Gobierno (Políticas social y exterior) 50. Una perspectiva de opinión pública 51. Residuos sólidos urbanos en México |
|---|--|

Todos los documentos pueden consultarse en la página de internet: www.diputados.gob.mx

REPORTESOP

Núm. 52 • Marzo de 2012



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS